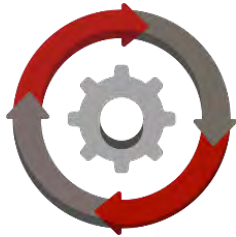




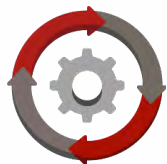
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Material del Curso



“Normatividad del Proceso de Fiscalización de la ASEQROO”

Curso



“Normatividad del Proceso de Fiscalización de la ASEQROO”

Contenido

N° de Diapositiva

- | | |
|--|-----|
| 1. Integración de la Información del IAGF y IPFCP | 3 |
| 2. Auditoría al Desempeño | 47 |
| 3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo..... | 133 |
| 4. Proceso de Fiscalización y Auditoría en Materia Financiera..... | 168 |

Integración de la Información del IAGF y IPFCP

IAGF.- Informe de Avance de Gestión Financiera

IPFCP.- Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública



Informe de Avance de la Gestión Financiera. (IAGF)

Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP)



Fundamento Legal:

* Art. 6 y 14

* Art. 86

GUIA:

* INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

* INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA



4.1 Flujo de ingresos y egresos

INGRESOS								
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL (b)	MODIFICADO ANUAL (c)	TRIMESTRAL			VARIACION (g=d-f)	AVANCE FINANCIERO (h=f/d*100) %	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN (i)
			ESTIMADO ACUMULADO (d)	MODIFICADO ACUMULADO (e)	RECAUDADO ACUMULADO (f)			
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos	32,397,358.00	32,397,358.00	32,397,358.00	32,397,358.00	33,666,081.12	-1,268,723.12	103.92	Durante el cuarto trimestre de 2023, se mantiene la recuperación económica en la Isla de Cozumel, por lo que se obtuvieron ingresos a un 103.92% respecto a lo estimado.
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	56,707,824.00	70,341,854.84	56,707,824.00	70,341,854.84	73,646,938.53	-16,939,114.53	129.87	En congruencia con la recuperación económica en la Isla de Cozumel, durante el cuarto trimestre de 2023,
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	89,105,182.00	102,739,212.84	89,105,182.00	102,739,212.84	107,313,019.65	-18,207,837.65	120.43	

EGRESOS								
CONCEPTO	APROBADO ANUAL (b)	MODIFICADO ANUAL (c)	TRIMESTRAL			VARIACION (g=e-f)	AVANCE FINANCIERO (h=f/e*100) %	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN (i)
			APROBADO ACUMULADO (d)	MODIFICADO ACUMULADO (e)	DEVENGADO ACUMULADO (f)			
Servicios Personales	49,855,729.00	49,855,729.00	49,855,729.00	49,855,729.00	48,864,013.05	991,715.95	98.01	Con el compromiso de la buena administración de los recursos públicos la Fundación de Parques y Museos ejerció un 98 por ciento del capítulo 1000 apegándose al presupuesto aprobado en el ejercicio 2023, la variación corresponde a los movimientos de personal y las plazas que se ocuparon posterior a la fecha.
Materiales y Suministros	8,335,802.00	12,156,792.22	8,335,802.00	12,156,792.22	12,156,792.17	0.05	100.00	En virtud de los movimientos realizados por la actividad en los diferentes parques, que conforme avanzaron los meses de calor se fueron incrementando la actividades turísticas y con ello la demanda de insumos de materiales que involucran al presente capítulo, se vió en la necesidad de realizar una modificación como se puede apreciar en la columna D, pero que a su vez esto convalidó al incremento de ingresos.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,866,473.00	2,434,088.66	8,866,473.00	2,434,088.66	2,434,088.66	0.00	100.00	Del presupuesto autorizado para el capítulo 5000 se realizaron los ajustes necesarios para canalizar estos recursos como parte del capítulo 3000, sin descuidar las necesidades de los bienes muebles e inmuebles que este organismo necesita, es la razón del por que se tiene el 100% de nuestro presupuesto ejercido.
TOTAL EGRESOS	89,105,182.00	102,739,212.84	89,105,182.00	102,739,212.84	101,745,996.88	993,215.96	99.03	

4.2 Avance del cumplimiento de los programas

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 - Desarrollo Comunitario y Servicios Públicos.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir al desarrollo del Municipio mediante la ejecución en tiempo de los servicios municipales.	Tasa de variación del presupuesto del Programa de Inversión Anual Municipal.	Ascendente	Anual	140,925,067.00	Si	140,925,067.00	0.00	0.00	-	0.00%	28.15%
				109,962,642.00	0.00	0.00	52.00				
P-El municipio de Bacalar cuenta con el Programa de Inversión Anual que permite mitigar el rezago social.	Porcentaje de comunidades atendidas con el Programa de Inversión Anual Municipal 2023.	Ascendente	Anual	41.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	41.00		
C01-Encuestas de satisfacción de los servicios públicos aplicadas.	Porcentaje de personas satisfechas con los servicios públicos.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		



5. Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública

5.1 Estados financieros

5.2 Estados e informes presupuestarios

5.3 Estados e informes programáticos



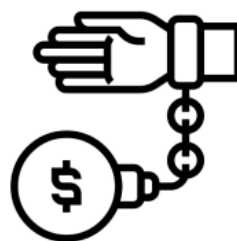
Activo

Son todos los bienes y derechos de una entidad.



Pasivo

Son todas las deudas y obligaciones que posee la entidad.



Capital

Representa las inversiones o aportaciones de los socios a la entidad.



5.4 Formatos y documentación de Inversiones Físicas



5.5 Otros

- Primer trimestre.
- Cuarto trimestre

5.6 Formatos de análisis



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

Notas	A 31 de Diciembre de 2018	Análisis Vertical 2018	A 31 de Diciembre de 2019	Análisis Vertical 2019
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes del efectivo	5	1.341.123	1.915.468	7,7%
Cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1.681.657	1.969.834	7,9%
Inventarios	7	602.142	694.164	2,8%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		3.624.922	4.579.466	18,5%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	8	5.823.539	6.998.560	28,2%
Cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por cobrar	9	2.004.261	1.104.118	4,5%
Propiedad, planta y equipo neto	10	10.012.003	11.560.493	46,6%
Propiedades de Inversión	11	510.595	518.874	2,1%
Intangibles	12	29.350	26.004	0,1%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		18.379.748	20.208.051	81,5%
TOTAL ACTIVOS		22.004.670	24.787.517	100,0%

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICION DE CUENTAS

3.1. El Flujo de Ingresos y Egresos

Cédulas que muestran, en forma periódica y términos monetarios, el comportamiento de los ingresos y egresos de los presupuestos aprobados por el máximo órgano de gobierno de la entidad pública.

INGRESOS

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Ingresos Derivados de Financiamientos



EGRESOS

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Inversión Pública

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Participaciones y Aportaciones

Deuda Pública

4.1 El Flujo de Ingresos y Egresos

LOGO DEL ENTE
FISCALIZABLE

CÉDULA DE AVANCE DEL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

NOMBRE DEL ENTE FISCALIZABLE

PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL ___ DE _____ DE 202___. (a)

INGRESOS

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL (b)	MODIFICADO ANUAL (c)	TRIMESTRAL			VARIACIÓN (g=d-f)	AVANCE FINANCIERO (h=f/d*100) %	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN (i)
			ESTIMADO ACUMULADO (d)	MODIFICADO ACUMULADO (e)	RECAUDADO ACUMULADO (f)			
Impuestos								
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								
Contribuciones de Mejoras								
Derechos								
Productos								
Aprovechamientos								
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos								
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones								
Ingresos Derivados de Financiamientos								
TOTAL INGRESOS								

(j) ELABORÓ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

(j) REVISÓ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

(j) AUTORIZÓ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

En caso que se realicen modificaciones presupuestales, se tendrá que incluir los oficios de autorización de las adecuaciones realizadas al presupuesto estimado por parte de la autoridad competente (SEFIPLAN, Consejo de Administración, etc.); para el caso de los municipios incluir el Acta de Cabildo correspondiente en el que conste las modificaciones presupuestales realizadas, en formato electrónico PDF.

Primer Trimestre

INGRESOS

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	42,110,135.00	42,110,135.00	8,979,155.00	8,979,155.00	8,979,155.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$8,979,155.00	\$8,979,155.00	\$8,979,155.00	0.00	100.00

Segundo Trimestre

INGRESOS

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACION	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	42,110,135.00	42,110,135.00	19,486,197.00	19,486,197.00	19,486,197.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$19,486,197.00	\$19,486,197.00	\$19,486,197.00	\$0.00	100.00

Tercer Trimestre

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACION	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	42,110,135.00	42,110,135.00	28,385,757.00	28,385,757.00	28,133,383.00	252,374.00	99.11
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$28,385,757.00	\$28,385,757.00	\$28,133,383.00	\$252,374.00	99.11

Cuarto Trimestre

INGRESOS

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACION	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	42,110,135.00	42,110,135.00	42,110,135.00	42,110,135.00	40,338,190.00	1,771,945.00	95.79
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$40,338,190.00	\$1,771,945.00	95.79

4.1 El Flujo de Ingresos y Egresos

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> LOGO DEL ENTE FISCALIZABLE </div>	CÉDULA DE AVANCE DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO) NOMBRE DEL ENTE FISCALIZABLE PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL ___ DE _____ DE 202__ . (a)							
EGRESOS								
CONCEPTO	APROBADO ANUAL (b)	MODIFICADO ANUAL (c)	TRIMESTRAL			VARIACIÓN (g=e-f)	AVANCE FINANCIERO (h=f/e*100) %	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN (i)
			APROBADO ACUMULADO (d)	MODIFICADO ACUMULADO (e)	DEVENGADO ACUMULADO (f)			
Servicios Personales								
Materiales y Suministros								
Servicios Generales								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
Inversión Pública								
Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
Participaciones y Aportaciones								
Deuda Pública								
TOTAL EGRESOS								
_____ (j) ELABORÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA			_____ (j) REVISÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA			_____ (j) AUTORIZÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		

En caso que se realicen modificaciones presupuestales, se tendrá que incluir los oficios de autorización de las adecuaciones presupuestales realizadas al presupuesto autorizado por parte de la autoridad competente (SEFIPLAN, Consejo de Administración, etc.); para el caso de los municipios incluir el Acta de Cabildo correspondiente en el que conste las modificaciones presupuestales realizadas, en formato electrónico PDF.

Primer Trimestre

EGRESOS

CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$8,005,385.00	\$8,005,385.00	\$7,853,614.72	\$151,770.28	98.10
Materiales y suministros	1,172,595.00	1,198,714.14	313,860.00	339,979.14	331,880.93	8,098.21	97.62
Servicios generales	2,179,311.00	2,160,058.65	586,253.00	567,000.65	437,865.54	129,135.11	77.22
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	73,657.00	82,274.26	73,657.00	82,274.26	15,902.62	66,371.64	19.33
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	Entrada de leyenda 1	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,125,619.05	\$8,979,155.00	\$8,994,639.05	\$8,639,263.81	\$355,375.24	96.05

Segundo Trimestre

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACION	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$17,627,661.00	\$17,627,661.00	\$17,627,661.00	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	1,172,595.00	1,247,314.94	613,705.00	688,424.94	688,424.94	0.00	100.00
Servicios generales	2,179,311.00	2,104,591.06	1,171,174.00	1,096,454.06	1,073,737.06	22,717.00	97.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	73,657.00	73,657.00	73,657.00	73,657.00	63,888.12	9,768.88	86.74
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$19,486,197.00	\$19,486,197.00	\$19,453,711.12	\$32,485.88	99.83

Tercer Trimestre

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$25,624,659.00	\$25,624,659.00	\$25,624,659.00	0.00	100.00
Materiales y suministros	1,172,595.00	1,247,314.94	910,450.00	1,037,288.12	1,037,288.12	0.00	100.00
Servicios generales	2,179,311.00	2,104,591.06	1,776,991.00	1,631,592.88	1,631,592.88	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	73,657.00	73,657.00	73,657.00	92,217.00	89,988.12	2,228.88	97.58
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$28,385,757.00	\$28,385,757.00	\$28,383,528.12	\$2,228.88	99.99

Cuarto Trimestre

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$38,684,572.00	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	1,172,595.00	1,243,688.83	1,243,688.83	1,243,688.83	1,243,688.83	0.00	100.00
Servicios generales	2,179,311.00	2,082,436.05	2,082,436.05	2,082,436.05	2,082,436.05	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	73,657.00	99,438.12	99,438.12	99,438.12	99,438.12	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$42,110,135.00	\$0.00	100.00

5.3.3 Ejemplo de llenado

Nombre de la Entidad Fiscalizable							
Gasto por Categoría Programática							
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20__							
Programa Presupuestario	Nombre o Denominación del Programa Presupuestario	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificaciones	Devengado	Pagado	
		1	2	3=(1+2)	4	5	
E041	Rezago Educativo	1,000.00	0.00	1,000.00	950.00	950.00	50.00
	TOTAL APROBADO RECURSO ESTATAL Y PROPIO	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00	00.00
11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00
13201	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00
13202	Prima Vacacional	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
13402	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
	TOTAL APROBADO DE RECURSO FEDERAL	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	50.00
11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	40.00	0.00	40.00	30.00	30.00	10.00
13201	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	30.00	0.00	30.00	10.00	10.00	20.00
13202	Prima Vacacional	15.00	0.00	15.00	5.00	5.00	10.00
13402	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	15.00	0.00	15.00	5.00	5.00	10.00
M001	Gestión y Apoyo Institucional	1,000.00	0.00	1,000.00	950.00	950.00	50.00
	TOTAL APROBADO RECURSO ESTATAL Y PROPIO	900.00	0.00	900.00	900.00	900.00	00.00
11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00
13201	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	300.00	0.00	300.00	300.00	300.00	0.00
13202	Prima Vacacional	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
13402	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
	TOTAL APROBADO DE RECURSO FEDERAL	100.00	0.00	100.00	50.00	50.00	50.00
	Total del gasto	2,000.00	0.00	2,000.00	1,900.00	1,900.00	100.00

5.6. FORMATOS DE ANÁLISIS

4. Formato de fuente de financiamiento de los ingresos y egresos del ejercicio 20__, que deberá presentarse con la estructura y los campos que se mencionan a continuación, la fuente de información de los formatos, son el momento devengado del estado analítico de ingresos y del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. (en formato electrónico Excel y PDF):

NOMBRE DE LA ENTIDAD FISCALIZABLE (a)							
CÉDULA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 20__ (b)							
Concepto (c)	Fuente de Financiamiento						Total (h=e+f+g)
	Código (d)	Federal (e)	Código (d)	Estatad (f)	Código (d)	Ingresos Propios (g)	
Nota (i)							
_____ (j) ELABORÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		_____ (j) REVISÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		_____ (j) AUTORIZÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA			

NOMBRE DE LA ENTIDAD FISCALIZABLE (a)							
CÉDULA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS EGRESOS DEL EJERCICIO 20__ (b)							
Concepto (c)	Fuente de Financiamiento						Total (h=e+f+g)
	Código (d)	Federal (e)	Código (d)	Estatad (f)	Código (d)	Ingresos Propios (g)	
Nota (i)							
_____ (j) ELABORÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		_____ (j) REVISÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		_____ (j) AUTORIZÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA			

CÉDULA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO 2023

Concepto (c)	Fuente de Financiamiento						Total (h=e+f+g)
	Código (d)	Federal (e)	Código (d)	Estatad (f)	Código (c)	Ingresos Propios (g)	
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS							
Transferencias,Asiganaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	91	1,310,186.83	91	56,470,623.51	91	0.00	57,780,810.34
Fondo de Compensación del ISAN 2022	91-07	0.00	91-07	0.00	91-07	0.00	0.00
Recurso de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	91-17	0.00	91-17	3,616,799.06	91-17	0.00	3,616,799.06
Impuesto Especial Sobre Produccion y Servicios (IEPS) 2023	91-18	0.00	91-18	1,038,937.10	91-18	0.00	1,038,937.10
Incentivos de Colaboracion Fiscal 2023	91-19	0.00	91-19	14,407,468.10	91-19	0.00	14,407,468.10
Fondo General de Partricipaciones 2023	91-20	0.00	91-20	33,640,277.57	91-20	0.00	33,640,277.57
Cobro de Creditos Fiscales (CCF) 2023	91-21	0.00	91-21	1,587,608.30	91-21	0.00	1,587,608.30
Participaciones de Gasolina y Diesel (PGD) 2023	91-22	0.00	91-22	1,564,600.19	91-22	0.00	1,564,600.19
Subsidio	91-23	1,310,186.83	91-23	0.00	91-23	0.00	1,310,186.83
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2023	91-24	0.00	91-24	614,933.19	91-24	0.00	614,933.19
Total de Ingresos		1,310,186.83		56,470,623.51			57,780,810.34

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

CÉDULA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

Concepto (c)	Fuente de Financiamiento						Total (h=e+f+g)
	Código (d)	Federal (e)	Código (d)	Estatad (f)	Código (c)	Ingresos Propios (g)	
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
Sueldos Base al Personal de Confianza	11301	0.00	11301	10,932,342.94	11301	0.00	10,932,342.94
Vida Cara	11303	0.00	11303	1,199,328.17	11303	0.00	1,199,328.17
Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	13201	0.00	13201	2,899,290.42	13201	0.00	2,899,290.42
Prima Vacacional	13202	0.00	13202	1,013,425.08	13202	0.00	1,013,425.08
Prestaciones de Fin de Año en Especie	13204	0.00	13204	289,800.00	13204	0.00	289,800.00
Canasta Navideña	13205	0.00	13205	0.00	13205	0.00	0.00
Compensación por Servicios al Personal de Confianza	13402	0.00	13402	12,992,677.07	13402	0.00	12,992,677.07
Aportaciones al ISSSTE	14101	0.00	14101	1,194,868.39	14101	0.00	1,194,868.39
Totales		0.00		30,521,732.07		0.00	

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

5. Cédula Informativa del Estado Analítico de Ingresos y Egresos Presupuestales

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS**

ENTIDAD: A) _____

PERIODO B) _____

Cédula Informativa del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales 2022

Llenar la cédula con información de origen de Recurso Estatal y Propio y Fiscal, a nivel partida específica.

(consolidar los montos de las partidas, si se cuenta con más de un recurso),

C) CODIGO PRESUPUESTAL	D) PARTIDA A NIVEL CONCEPTO DEL INGRESO	E) PPTO ESTIMADO ANUAL 202X	F) MODIFICADO ANUAL 202X	G) DEVENGADO 202X	H) DEVENGADO (X-1)
73-01-01-02	Expedición credencial	50,190.00	7,168,543.70	50,190.00	7,168,543.70
73-01-01-03	Constancia de Estudio sin Calificac	24,381.00	2,397,951.41	24,381.00	2,397,951.41
73-01-01-04	Constancias de Estudios con Calific	12,300.00	4,208,003.67	12,300.00	4,208,003.67
73-01-01-05	Examen Extraordinario 1	58,500.00	3,885,057.39	29,640.00	3,885,057.39
73-01-01-06	Examen Extraordinario 2	37,050.00	7,678,460.56	21,090.00	7,678,460.56
73-01-01-07	Examen Especial	17,700.00	12,464,289.82	8,850.00	12,464,289.82
73-01-01-08	Certificado Parcial	2,244.00	1,805,710.73	1,716.00	457,723,042.82
73-01-01-09	Cuadernillo para curso Propedéuti	89,217.00	127,446.34	89,217.00	127,446.34
73-01-01-10	Duplicado de Certificado Total	5,712.00	84,662.47	5,712.00	457,723,042.82
73-01-01-11	Reposición de Credencial	7,705.00	23,127,771.11	2,070.00	23,127,771.11
73-01-01-15	Constancia de Validación de Certif	6,900.00	2,408.53	6,900.00	457,723,042.82
73-01-01-16	Constancia de Baja Temporal	7,150.00	11,898,068.48	7,150.00	11,898,068.48
73-01-01-22	Trámite de Titulación	83,600.00	61,331,237.65	83,600.00	61,331,237.65
	TOTAL	402,649.00	136,179,611.86	342,816.00	1,507,455,958.59

5. Cédula Informativa del Estado Analítico de Ingresos y Egresos Presupuestales

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS**

ENTIDAD: A) _____

PERIODO B) _____

Cédula Informativa del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso 2022

Llenar la cédula con información de origen de Recurso Estatal y Propio y Fiscal, a nivel partida específica.

(consolidar los montos de las partidas, si se cuenta con más de un recurso),

C) CODIGO PRESUPUESTAL	D) PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO	E) PPTO APROBADO ANUAL 2022	F) MODIFICADO ANUAL 202X	G) DEVENGADO 202X	H) DEVENGADO (X-1)
11301	Sueldos Base al Personal de Confi	46,226,245.31	46,226,245.31	46,226,245.31	46,226,245.31
11302	Sueldos al Personal de Base	7,168,543.70	7,168,543.70	7,168,543.70	7,168,543.70
11303	Vida Cara	2,397,951.41	2,397,951.41	2,397,951.41	2,397,951.41
12101	Honorarios asimilables a salarios	27,642,336.01	27,642,336.01	27,642,336.01	27,642,336.01
12201	Sueldo base al personal eventual	1,567,850.38	1,567,850.38	1,567,850.38	1,567,850.38
13101	Prima quinquenal	4,208,003.67	4,208,003.67	4,208,003.67	4,208,003.67
13102	Prima de antigüedad	3,885,057.39	3,885,057.39	3,885,057.39	3,885,057.39
13201	Prestaciones de fin de año en efe	7,678,460.56	7,678,460.56	7,678,460.56	7,678,460.56
21101	Papelería y consumibles de oficin	12,464,289.82	12,464,289.82	12,464,289.82	12,464,289.82
	TOTAL	113,238,738.25	113,238,738.25	113,238,738.25	113,238,738.25

CLASIFICACIÓN Y NOMBRES DE ARCHIVOS DIGITALES (Pág. 90, guía 2024)






La presente tabla, establece la forma y nombres en la cual se organizan los archivos digitales para su respectiva entrega, los cuales deberán ser abreviados y con una extensión no mayor a 15 caracteres, éstas se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

Clasificación y Nombres de Archivos Digitales

CARPETA PRINCIPAL	CARPETA / ARCHIVO	CARPETA / ARCHIVO	HOJAS DE CALCULO EN UN SOLO ARCHIVO / PDF	EXCLUSIVO 1ER TRIM			EXCLUSIVO 4TO TRIM			EXC. PODER EJECUTIVO			
	PARA CADA TRIMESTRE												
4.1 FLUJOS	1. CA EAI		CA EAI										
	2. CA EAEPE		CA EAEPE										
4.2 CACOYM	ARCHIVOS ORGANIZADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO A PARTIR DE LA PÁGINA 95												
5.1 EDOS FIN	A. ESF		ESF ENE ESF FEB ESF MAR										
	B. EA		EA ENE EA FEB EA MAR										
	C. EVHP		EVHP ENE EVHP FEB EVHP MAR										
	D. ECSF		ECSF ENE ECSF FEB ECSF MAR										
	E. EFE		EFE ENE EFE FEB EFE MAR										
	F. EAA		EAA ENE EAA FEB EAA MAR										
	G. EADOP		EADOP ENE EADOP FEB EADOP MAR										
	H. INFORME PC		IPC ENE IPC FEB IPC MAR										
	I. NOTA EF		NEF ENE NEF FEB NEF MAR										

 CARPETA PRINCIPAL	 CARPETA / ARCHIVO	 CARPETA / ARCHIVO	 HOJAS DE CALCULO EN UN SOLO ARCHIVO / PDF 	   	   	   
PARA CADA TRIMESTRE				EXCLUSIVO 1ER TRIM	EXCLUSIVO 4TO TRIM	EXC. PODER EJECUTIVO

5.2 EDOS PPTARIOS	a. EAI	1. CRI	CRI ENE CRI FEB CRI MAR			
		2. FF	FF ENE FF FEB FF MAR			
	b. EAEPE	1. COG	COG ENE COG FEB COG MAR			
		2. COGFF	COGFF ENE COGFF FEB COGFF MAR			
		3. CE	CE ENE CE FEB CE MAR			
		4. CA	CA ENE CA FEB CA MAR			
	5. CF	CF ENE CF FEB CF MAR				
5.3 EDOS E INF. PPROGRAMATICOS	EIP	EIP				
5.4 INV FIS	1. REL INV FIS PROG	RIFP				
	2. D GRAL INV FIS	DGIF				
	3. INF FIN OR REC INV FIS	IFORIF				
	4. INF FIN MOM CONT INV FIS	IFMCIF				
	5. CED REG OBRA	CRO				
					6. P EJE REL INV	
5.5 OTROS	1. BZAS COMP	BC ENE		BC ANUAL		
		BC FEB BC MZO				
	2. LIB DIARIO	LD ENE		LD ANUAL		

 CARPETA PRINCIPAL	 CARPETA / ARCHIVO	 CARPETA / ARCHIVO	 HOJAS DE CALCULO EN UN SOLO ARCHIVO / PDF			
PARA CADA TRIMESTRE				EXCLUSIVO 1ER TRIM	EXCLUSIVO 4TO TRIM	EXC. PODER EJECUTIVO

3. AUX CONT		LD FEB				
		LD MAR				
	ACTIVO	ACTIVO ENE ACTIVO FEB ACTIVO MAR			ACT ANUAL	
	PASIVO	PASIVO ENE PASIVO FEB PASIVO MAR			PAS ANUAL	
	PATRIMONIO	PATRIMONIO ENE PATRIMONIO FEB PATRIMONIO MAR			PAT ANUAL	
	INGRESO	INGRESO ENE INGRESO FEB INGRESO MAR			ING ANUAL	
	EGRESO	EGRESO ENE EGRESO FEB EGRESO MAR			EGR ANUAL	
	4. CPyC		CIPC			
			CEPC			
	5. CONTRATOS		RC ADQ RC ARMTO RC SERV			
6. BMIEI		REL BMIEI				
7. BAJAS BMIEI	RELACION	REL BAJAS BMIEI REL VENTA BMIEI				
	EXP TEC					
8. DENUNCIAS		REL DENUNCIAS REL DEMANAS				
9. CRED BANC	RELACION	CRED BANC				
	ANEXOS					
10. PRESTAMOS	RELACION	REL PRESTAMOS				
	ANEXOS					

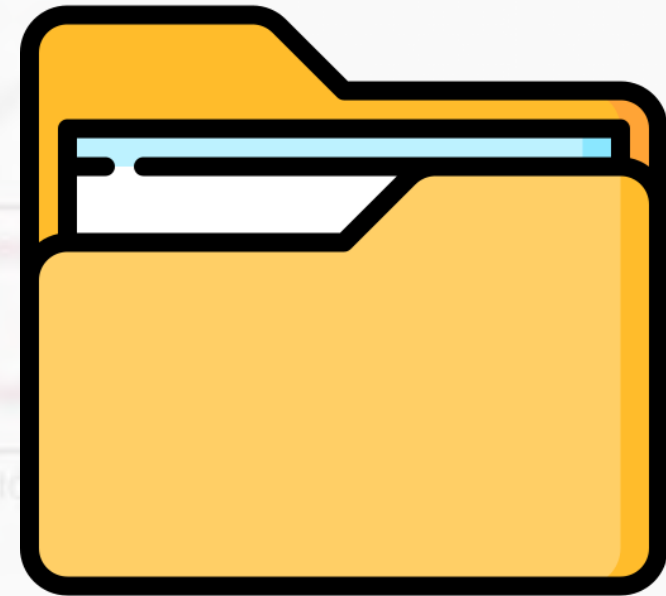


 CARPETA PRINCIPAL	 CARPETA / ARCHIVO	 CARPETA / ARCHIVO	 HOJAS DE CALCULO EN UN SOLO ARCHIVO / PDF	 EXCLUSIVO 1ER TRIM	 EXCLUSIVO 4TO TRIM	 EXC. PODER EJECUTIVO
PARA CADA TRIMESTRE				EXCLUSIVO 1ER TRIM	EXCLUSIVO 4TO TRIM	EXC. PODER EJECUTIVO
EXC 1erT				1. CONS SIT FISC.		
				2. OFI. BOD. ARCH.		
				3. CAMBIO DOM.		
				4. PPTOS AUT		
				5. CALENDARIOS		
				6. ACTAS		
				7. PROG ANUAL ADQ		
					1 CLAS PRESUP	
					2 MARCO JURIDICO	
					3. REL VEHÍCULOS	
					4. REL BI	
					5. BI DONACIÓN	
					6. SP CONCESIONADOS	
					7. EST FISCALES	
					8. INC SALARIALES	
					9. PDM	
					10. INF ACT	
					11. DICTAMENES EXT	
					12. INFORME OIC	
					13. ORGANIGRAMA	
					14. MMS	
					15. CC PLANTILLA	
					16. CTAS BANC	
					17. EAI C ANUAL	
					18.EAPE OG ANUAL	
					19. RFF	
					20. RAP	
					21. RPTR	
					22. REG CPPP	
5.6 FORMATOS DE ANALISIS					1. CNM I y E	
					2. CESF FI	
					3. CESF	
					4. FFFIE	
					5. CIEAIP	
					6. CIEAEPE	


INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

4.2 CACOyM

- OBJETIVO: Analizar el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos
- Carpeta:
 - 2.1 Cédula Trimestral
 - 2.2 PRO 01 AE
 - 2.3 PRO 02 UR
 - 2.4 PRO 03 PP
 - 2.5 PRO 04 INDICADORES
 - 2.6 FESIPPRES
 - 2.7 PRO 05 BENEFICIARIOS
 - 2.8 PRE 06 CF y P
 - 2.9 PRE 10 CP y P
 - 2.10 CVMV



CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PRO 09

LOGO DEL ENTE FISCALIZABLE		LOGO DEL ENTE FISCALIZABLE										
CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS (NOMBRE DEL ENTE FISCALIZABLE) PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL ___ DE ___ DE 20__ (a)												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:												
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO (c)	NOMBRE DEL INDICADOR (d)	SENTIDO DEL INDICADOR (e)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (f)	METAS-AVANCE (g)								JUSTIFICACIONES (i)
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA (h)		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F-						(M. R.)	(M. R.)	(M. R.)	(M. R.)	(M. R. ÷ M.P.) x 100	(M.Ac. ÷ M.A. P.) x 100	
P-												
C01-												
A01-												
FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS												
 (j) ELABORÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA		(j) REVISÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA				(j) AUTORIZÓ NOMBRE, CARGO Y FIRMA						

LOGO DE LA ENTIDAD

**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 (a)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 PROGRAMA DE DESARROLLO : JUNTOS POR LA IGUALDAD											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO (c)	NOMBRE DEL INDICADOR (d)	ENTIDO DEL INDICADOR (e)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (f)	METAS-AVANCE (g)								JUSTIFICACIONES (i)
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA (h)		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que fomenten del desarrollo integral de los habitantes del municipio de Cozumel, para incentivar la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas sociales que mejoren el acceso a servicios de salud y se definan una oferta atractiva de actividades recreativas, culturales y deportivas con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes en Cozumel.	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Humano Municipal.	Descendente	Anual	1.00	NO	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	Se programa una meta de cumplimiento anual. Por lo que se espera que el cumplimiento sea para el mes de diciembre.
P- Contribuir al fomento del desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Cozumel, mediante la participación ciudadana; el acceso a la salud y el impulso de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Tasa de variación en atención a usuarios de servicios de la Dirección de Desarrollo Social.	Ascendente	Anual	1.00	NO	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	Se realiza la medición de usuarios de forma anual y se establece una meta de un incremento en un 10 por ciento.
C01- Promover el fortalecimiento de los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños	Porcentaje de personas atendidas en las jornadas de salud para fortalecer los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños.	Ascendente	Trimestral	1,200.00	SI	331.00	-	-	-	110.33%	27.58%	La meta se ve rebasada debido a que hubo una mayor cantidad de personas atendidas en las jornadas de salud realizadas para este trimestre.
A01- Implementar acciones que impulsen la nutrición de las y los niños en las instituciones públicas	Porcentaje de Infantes que reciben alimentación balanceada en los CAI's	Ascendente	Trimestral	1,660.00	SI	424.00	-	-	-	97.47%	25.54%	Durante el mes de enero no se llegó a la meta debido a la ausencia de alumnos en el periodo vacacional.
						435.00	435.00	375.00	415.00			

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"



(j) ELABORÓ

(j) REVISÓ

(j) AUTORIZÓ

LOGO DE LA ENTIDAD

**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (a)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E001 PROGRAMA DE DESARROLLO : JUNTOS POR LA IGUALDAD										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO (c)	NOMBRE DEL INDICADOR (d)	ENTIDO DEL INDICADOR (e)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (f)	METAS-AVANCE (g)								JUSTIFICACIONES (i)
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA (h)		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que fomenten del desarrollo integral de los habitantes del municipio de Cozumel, para incentivar la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas sociales que mejoren el acceso a servicios de salud y se definan una oferta atractiva de actividades recreativas, culturales y deportivas con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes en Cozumel.	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Humano Municipal.	Descendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	Se programa una meta de cumplimiento anual. Por lo que se espera que el cumplimiento sea para el mes de diciembre.
P- Contribuir al fomento del desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Cozumel, mediante la participación ciudadana; el acceso a la salud y el impulso de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Tasa de variación en atención a usuarios de servicios de la Dirección de Desarrollo Social.	Ascendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	Se realiza la medición de usuarios de forma anual y se establece una meta de un incremento en un 10 por ciento.
C01- Promover el fortalecimiento de los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños	Porcentaje de personas atendidas en las jornadas de salud para fortalecer los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños.	Ascendente	Trimestral	1,200.00	SI	331.00	300.00	-	-	100.00%	52.58%	Se logra alcanzar el 100% de la meta programada en el segundo trimestre, gracias a la cantidad de personas que se presentaron en las jornadas de salud para ser atendidas.
						300.00	300.00	300.00	300.00			
A01- Implementar acciones que impulsen la nutrición de las y los niños en las instituciones públicas	Porcentaje de Infantes que reciben alimentación balanceada en los CAI's	Ascendente	Trimestral	1,660.00	SI	424.00	435.00	-	-	100.00%	51.75%	Durante el mes de enero no se llegó a la meta debido a la ausencia de alumnos en el periodo vacacional.
						435.00	435.00	375.00	415.00			



ASEQROO

(j) ELABORÓ

(j) REVISÓ

(j) AUTORIZÓ

**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (a)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E001 PROGRAMA DE DESARROLLO : JUNTOS POR LA IGUALDAD										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO (c)	NOMBRE DEL INDICADOR (d)	ENTIDO DEL INDICADOR (e)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (f)	METAS-AVANCE (g)								JUSTIFICACIONES (i)
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA (h)		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que fomenten del desarrollo integral de los habitantes del municipio de Cozumel, para incentivar la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas sociales que mejoren el acceso a servicios de salud y se definan una oferta atractiva de actividades recreativas, culturales y deportivas con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes en Cozumel.	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Humano Municipal.	Descendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	Se programa una meta de cumplimiento anual. Por lo que se espera que el cumplimiento sea para el mes de diciembre.
						0.00	0.00	0.00	1.00			
P- Contribuir al fomento del desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Cozumel, mediante la participación ciudadana; el acceso a la salud y el impulso de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Tasa de variación en atención a usuarios de servicios de la Dirección de Desarrollo Social.	Ascendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	Se realiza la medición de usuarios de forma anual y se establece una meta de un incremento en un 10 por ciento.
						0.00	0.00	0.00	1.00			
C01- Promover el fortalecimiento de los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños	Porcentaje de personas atendidas en las jornadas de salud para fortalecer los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños.	Ascendente	Trimestral	1,200.00	SI	331.00	300.00	327.00	-	109.00%	79.83%	Se logra rebasar la meta programada para el tercer trimestre, esto gracias a la alta participación ciudadana en las jornadas de salud.
						300.00	300.00	300.00	300.00			
A01- Implementar acciones que impulsen la nutrición de las y los niños en las instituciones públicas	Porcentaje de Infantes que reciben alimentación balanceada en los CAI's	Ascendente	Trimestral	1,660.00	SI	424.00	435.00	350.00	-	93.33%	72.83%	Durante el tercer trimestre no se llegó a la meta programada, esto debido a la ausencia de alumnos en el mes de julio por las fuertes lluvias que se presentaron en el municipio.
						435.00	435.00	375.00	415.00			

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"



(j) ELABORÓ

(j) REVISÓ

(j) AUTORIZÓ

LOGO DE LA ENTIDAD

**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
(NOMBRE DE LA ENTIDAD)
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (a)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E001 PROGRAMA DE DESARROLLO : JUNTOS POR LA IGUALDAD											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO (c)	NOMBRE DEL INDICADOR (d)	ENTIDO DEL INDICADOR (e)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (f)	METAS-AVANCE (g)								JUSTIFICACIONES (i)
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA (h)		
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
F- Contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que fomenten el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Cozumel, para incentivar la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas sociales que mejoren el acceso a servicios de salud y se definan una oferta atractiva de actividades recreativas, culturales y deportivas con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes en Cozumel.	Tasa de variación del Índice de Desarrollo Humano Municipal.	Descendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00%	100.00%	Se logra alcanzar el 100%, esto es debido a la buena administración municipal que impulsó a que todas las actividades planeadas para atender problemáticas sociales, pudieran llevarse a cabo de manera adecuada y en los tiempos establecidos.
						0.00	0.00	0.00	1.00			
P- Contribuir al fomento del desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Cozumel, mediante la participación ciudadana; el acceso a la salud y el impulso de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Tasa de variación en atención a usuarios de servicios de la Dirección de Desarrollo Social.	Ascendente	Anual	1.00	NO	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00%	100.00%	Se alcanza el 100% de la meta anual programada, esto gracias a la alta participación ciudadana que se tuvo a lo largo del ejercicio fiscal en las campañas, jornadas y actividades realizadas, ayudando así a atender a la mayor parte de los habitantes del municipio.
						0.00	0.00	0.00	1.00			
C01- Promover el fortalecimiento de los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños	Porcentaje de personas atendidas en las jornadas de salud para fortalecer los servicios del sector salud garantizando una atención de calidad para las y los cozumeleños.	Ascendente	Trimestral	1,200.00	SI	331.00	300.00	327.00	300.00	100.00%	104.83%	Para el cuarto trimestre se logra llegar al 100%, esto gracias a que se atendió al número de personas que se tenían contempladas para este trimestre. Respecto a la meta anual programada se puede ver un alcance del 104.83%, todo esto es gracias a la buena respuesta que se tuvo a lo largo del ejercicio fiscal con las jornadas de salud.
						300.00	300.00	300.00	300.00			
A01- Implementar acciones que impulsen la nutrición de las y los niños en las instituciones públicas	Porcentaje de Infantes que reciben alimentación balanceada en los CAI's	Ascendente	Trimestral	1,660.00	SI	424.00	435.00	350.00	400.00	96.39%	96.93%	Durante el mes de diciembre no se llegó a la meta debido a la ausencia de alumnos en el periodo vacacional, esto ocasionó que no se alcanzara el 100% de cumplimiento para este trimestre. Respecto a la meta anual programada, no logra alcanzarse debido a la ausencia de los niños por el mal clima presentado en el municipio y por las faltas que se generaban en los días cercanos al periodo vacacional.
						435.00	435.00	375.00	415.00			



(j) ELABORÓ

(j) REVISÓ

(j) AUTORIZÓ

Alineación Estratégica PRO 01

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y FUNCIONAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario / Nivel de Objetivo	Alineación Estratégica		Alineación Funcional	Objetivo
	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo		
M001 - Gestión y Apoyo Institucional				
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTE				
ACTIVIDAD				

Unidades Responsables PRO 02

UNIDADES RESPONSABLES ASIGNADAS A COMPONENTES

Programa Presupuestario / Componente / Unidad Responsable

Gestión y Apoyo Institucional

C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas

1101 - Despacho de la Dirección General

1402 - Dirección de Planeación

1411 - Dirección de Administración

Programas Presupuestarios formato 4x4 PRO 03

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa Presupuestario

Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional	Unidad Responsable:	1306-1101 - Despacho de la Dirección General
--------------------------	--------------------------------------	---------------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Educación Pública de Calidad	4-23 - Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	4-23-01 - Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
11 - Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.	Sectorial	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	11-10 - Impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita mejorar la calidad de vida de las personas mediante la capacitación, evaluación y certificación.	11-10-10 - Brindar a la población entre 15 años y más cursos de capacitación, evaluaciones y certificaciones de calidad para formar mano de obra calificada, permitiendo con ello estar al nivel de desarrollo que actualmente se está exigiendo por medio de campañas de promoción y difusión.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación
------------	-----------------------	----------	----------------

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de	PED1911 - Índice General de Avance en Pbr SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las
Propósito	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de	09O11O2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	SEFIPLAN	Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos
Componente	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución		Las áreas sustantivas programen metas realistas de lograrse
Actividad	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones	C01A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff		Las áreas sustantivas solicitan con oportunidad funciones administrativas,



INDICADORES PRO 04

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	M001 - Gestión y Apoyo Institucional
Unidad Responsable del Programa	1306-1101 - Despacho de la Dirección General
Nivel de Objetivo (Fia)	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	PED13I1 - Índice General de Avance en Pbr SED			
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas y de 62 municipios y dos		1306-1101 - Despacho de la Dirección General		
Método de Cálculo	Dicho Diagnóstico se calcula elaborando un ranking entre las 32 entidades federativas de acuerdo con el alcance en el cumplimiento de las distintas secciones que conforman la herramienta del			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
Responsable y Liga de Acceso:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	502 - Índice	NO

VARIABLES

INDICE	Índice General de Avance en Pbr SED Entidades Federativas	Unidad de Medida	838 - Posición
---------------	---	-------------------------	----------------

METAS

Linea Base		Año	Meta en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2016					Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	54.300	2023	0.000	DESCENDENTE	INDICE	13.300	14.700	14.700	15.400	13.300	15.400

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
INDICE	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	14.000	14.000

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

- Enviar indicadores de todos los programas presupuestario con los que cuenta la entidad
- Si es posible integrar todos los niveles de la MIR

FESIPPRES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01
 INDICADORES

FECHA

TRIMESTRE

1 2 3 4

04/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112106306 -
PROGRAMA: M001 - Gestión y Apoyo Institucional
UNIDAD RESPONSABLE: 1306-1402 - Dirección de Planeación
COMPONENTE: F.P.C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución
------------------	--

VARIABLES

NUMERADOR	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (semaforo verde) de acuerdo con	Unidad de Medida del Numerador	500 - Indicadores de Componentes y Actividades
DENOMINADOR	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	Unidad de Medida del Denominador	500 - Indicadores de Componentes y Actividades

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
						Verde	Amarillo	Rojo			
Año: 2019	2023	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	35.000	105.000	30.000	34.999	83.999	105.001
Valor:	83.330										

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	6.000	0.000	0.000	6.000	0.000	0.000	6.000	0.000	0.000	6.000	24.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	24.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	3.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	1.000	1.000	6.000	6.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS

VARIACIÓN

Trimestral			Acumulado						Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	% %		%	%
100.000	50.000	50.000	100.000	100.000	50.000	50.000	50.000		-50.000	0.000

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
50.000	ROJO	No se logro alcanzar la meta del 1er Trimestre esto derivado que solo 3 de los 6 actividades programadas alcanzaron semaforización verde, cayendo en semáforo rojo en este Indicador.

- Enviar los formatos evaluatorios de todos los programas con los cuales cuenta la entidad
- Enviar únicamente los formatos evaluatorios de los indicadores que tuvieron movimiento

BENEFICIARIOS PRO 05

M001 - Gestión y Apoyo Institucional

Componente:	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas
Unidad Responsable del Beneficiario:	1402 - Dirección de Planeación
Tipo de Beneficiario:	27 - Ninguno
Liga de Acceso (publicación de resultados al padrón de ¿Atiende a Niños, Niñas y Adolescentes?:	NO SE HA REGISTRADO
Tipo de Meta:	ACUMULATIVA

Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por Mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PRE 06 CF y P

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA

(Pesos)

Finalidad / Función / Subfunción / Programa Presupuestario	Presupuesto Asignado
TOTAL	10,000.00
2 - Desarrollo Social	10,000.00
2-5 - Educación	10,000.00
2-5-2 - Educación Media Superior	10,000.00
E - Prestación de Servicios Públicos	8,000.00
E087 - Capacitación	8,000.00
M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,000.00
M001 - Gestión y Apoyo Institucional	2,000.00

PRE 10 CP y P

COMPARATIVO PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Resumen Narrativo	Tipo de Método	Unidad de Medida del Indicador	Indicador	Valor Base	Meta Prog. en el Año	Meta Alcanzada	Nivel de Cumplimiento (%)	Presupuesto Asignado (Pesos)	Porcentaje del Presupuesto
M001 - Gestión y Apoyo Institucional								0.000	\$2,000.00	100.00%
FIN	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	INDICE	502 - Índice	PED19I1 - Índice General de Avance en Pbr SED	54.300	14.000	0.000	0.000		
PROPÓSITO	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	PORCENTAJE	826 - Porcentaje	0901I02 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	24.570	94.991	0.000	0.000		
COMPONENTE	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	PORCENTAJE	826 - Porcentaje	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	83.330	100.000	0.000	0.000	\$2,000.00	100.00%
ACTIVIDAD	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	PORCENTAJE	826 - Porcentaje	C01A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	100.000	22.951	0.000	0.000		
TOTAL									\$2,000.00	100.00%

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

2.10 CVMV

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112318316 -		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional		
UNIDAD RESPONSABLE:	2112318316-3304 - Coordinación General de Administración		
INDICADOR:	M00101 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas		
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Abril de 2023		
Medios de Verificación			
Aspecto a Evaluar	SI	NO	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?			El medio de verificación no es confiable, sin embargo es recomendable darle más formalidad al documento agregando: * Robustecer la información *Nombre del documento *La unidad Responsable que publica el documento *Nombre de la actividad *Nombre del indicador *Descripción del indicador *Breve descripción del logro del indicador
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.			
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?			
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?			
05- En caso de no alcanzarse el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?			
CALIFICACIÓN	 80		
Observaciones Generales			

Puntos a tomar en cuenta:

- Enviar las cédulas de todos los indicadores que tuvieron movimiento
- Enviar las cédulas de todos los programas
- Las cédulas deben de estar firmadas por el enlace directo de la entidad con SEFIPLAN

ERRORES RECURRENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN

- Mala organización a la hora de integrar la información.
- Formatos PDF sin las firmas requeridas.
- Formato PDF mal escaneado.
- Formatos editables dañados.
- Justificaciones incongruentes a los avances presentados en la cédula trimestral.
- Envío de la cédula trimestral sin actualizar.
- Cálculo incorrecto en los avances presentados en la cédula trimestral.
- No apegarse a las instrucciones de la guía para elaborar su información.



*FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRUCTURA PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

- 2.1 CEDULA 1T
 - 1. CEDULA 1T
 - 2. CEDULA 1T
- 2.2 PRO 01 AE
 - 1. PRO 01
 - 2. PRO 01
- 2.3 PRO 02 UR
 - 1. PRO 02
 - 2. PRO 02
- 2.4 PRO 03 PP
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045
 - 2. PP E045
 - 3. PP E045
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098
 - 2. PP E098
- 2.5 PRO 04 INDICADORES
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045 (SI ES POSIBLE, INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
 - 2. PP E045 (INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098 (SI ES POSIBLE, INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
 - 2. PP E098 (INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
- 2.6 FESIPPRES (INTEGRAR SOLO LOS INDICADORES CON MOVIMIENTO)
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045
 - 2. PP E045
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098
 - 2. PP E098
- 2.7 PRO 05 BENEFICIARIOS
 - 1. PRO 05
 - 2. PRO 05
- 2.8 PRE 06 CFUP
 - 1. PRE 06
 - 2. PRE 06
- 2.9 PRE 10 CPyP
 - 1. PRE 10
 - 2. PRE 10
- 2.10 CVMV
 - 1. CVMV

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE

- 2.1 CEDULA (2, 3 ó 4)T
 - 1. CEDULA (2, 3 ó 4)T
 - 2. CEDULA (2, 3 ó 4)T
- 2.2 PRO 03 PP (EN CASO DE MODIFICACIÓN A LA MIR)
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045
 - 2. PP E045
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098
 - 2. PP E098
- 2.3 PRO 04 INDICADORES (SOLO AQUELLOS QUE SE MODIFICARON)
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045
 - 2. PP E045
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098 (SI ES POSIBLE, INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
 - 2. PP E098 (INTEGRAR TODOS LOS NIVELES DE LA MIR)
- 2.4 FESIPPRES (INTEGRAR SOLO LOS INDICADORES CON MOVIMIENTO)
 - 1. PP E045
 - 1. PP E045
 - 2. PP E045
 - 2. PP E098
 - 1. PP E098
 - 2. PP E098
- 2.5 PRE 06 CFUP (EN CASO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO)
 - 1. PRE 06
 - 2. PRE 06
- 2.10 CVMV
 - 1. CVMV

Auditoría al Desempeño



Objetivo

Al finalizar el curso, el participante será capaz de identificar los principales elementos y conceptos, así como el Marco Legal de Auditoría de Desempeño que realiza como parte de la fiscalización superior la ASEQROO:

II.- Proceso de Auditoría de Desempeño



- Definición de Conceptos
- Etapas de Auditorías de Desempeño
- Procedimientos

ASEQROO

ASOCIACIÓN QUE PROMUEVE LA EFICIENCIA, IMPULSA Y FORTALECE LA RELACIÓN ENTRE EMPRESAS

- **Definición de Conceptos**

Desempeño:

Es el resultado obtenido por el conjunto de acciones y operaciones realizadas por una entidad para lograr sus metas y objetivos. (Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, 2003). Se refiere a las consecuencias y resultados obtenidos desde los procesos, productos y servicios que permiten la evaluación y comparación relativa con metas, estándares, resultados pasados y otras organizaciones.

- **Definición de Conceptos**

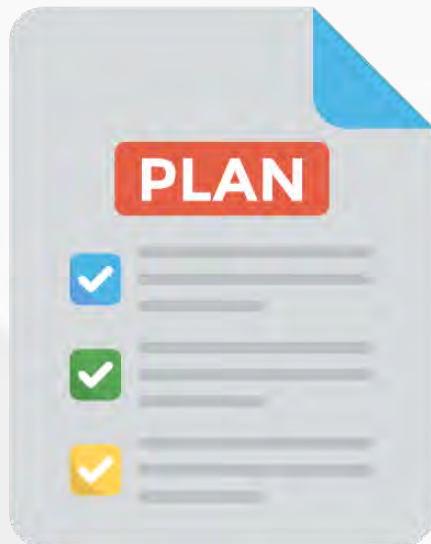
Auditoría de Desempeño:

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y en su caso identificando áreas de mejora. *(Normas Profesionales de Auditoría, del Sistema Nacional de Fiscalización)*

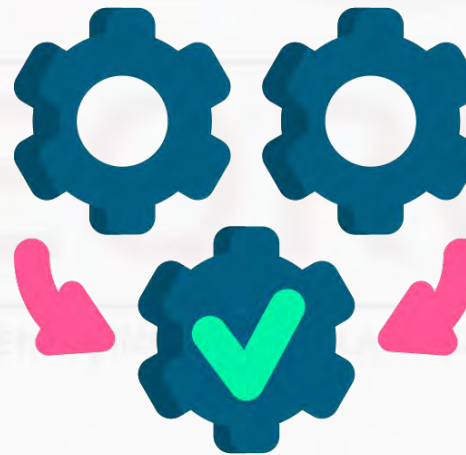
- **Etapas de Auditorías de Desempeño**

La auditoría de desempeño comprende las siguientes etapas:

a) Planeación



b) Ejecución



c) Informe



a) Planeación

Fases de la planeación



La Planeación Genérica:

Los auditores deben seleccionar los temas de auditoría a través del proceso de planificación estratégica del organismo auditor, mediante el análisis de temas potenciales y la realización de investigaciones para identificar los riesgos y problemas (Norma, 300 SNF). Nos lleva al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).

a) Planeación

Procedimiento de Planeación Genérica:

1. Identificar y definir los posibles temas a auditar.
2. Recopilar la información de los posibles temas a auditar.
3. Revisar, analizar e integrar la información relevante de las fuentes primarias y secundarias.
4. Seleccionar e identificar la información más relevante, de los sujetos posibles a auditar.
5. Elaborar la cédula de análisis de resumen de fuentes de información.



a) Planeación

6. Aplicar criterios de selección, de propuestas de auditoría.
7. Revisar, evaluar y autorizar las propuestas de auditoría.
8. Aprobar las propuestas de auditoría, para incorporarlas al acuerdo del PAAVI.
9. Solicitar la información necesaria de los entes aprobados en el PAAVI, a la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica. [Diapositiva 109](#)



a) Planeación

Planeación Específica:

Los auditores deben planear la auditoría de manera que contribuya a una auditoría de alta calidad que sea llevada a cabo de una forma económica, eficiente, eficaz, de manera oportuna y de acuerdo con los principios de la buena gestión de proyectos. Al planear la auditoría, es importante considerar:



a) Planeación

- El conocimiento previo y la información requerida para comprender a las entidades auditadas, para permitir una evaluación del problema y riesgo, las posibles fuentes de evidencia, la auditabilidad y la importancia del área considerada para la auditoría;
- Los objetivos, preguntas, criterios, tema y metodología de la auditoría (incluyendo las técnicas que se utilizarán para la recolección de evidencia y para la realización del análisis de la auditoría);



a) Planeación

- Las actividades necesarias, los requisitos de personal y habilidades (incluyendo la independencia del equipo de auditoría, los recursos humanos y la posible pericia externa), el costo estimado de la auditoría, los plazos e hitos clave del proyecto, y los principales puntos de control de la auditoría.

La Planeación Específica: que culmina con la aprobación de las Tablas de Auditoría.



a) Planeación

Procedimiento de Planeación Específica:

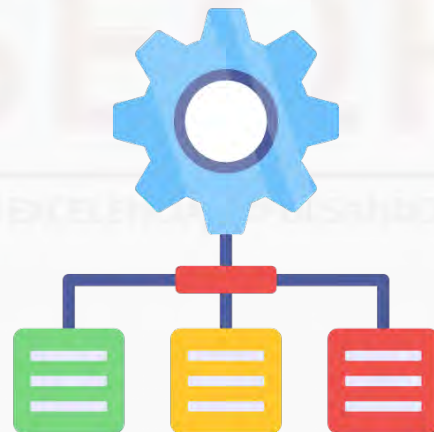
1. Recepcionar y revisar la información documental solicitada al ente fiscalizado y elaborar el balance de información.
2. Solicitar al ente la información adicional.
3. Entregar la información adicional (en caso de negar información, se aplicarán las medidas de apremio que marca la ley).
4. Elaborar la tabla de referentes, y las tablas de resumen de auditoría.
5. Revisar y aprobar las tablas resumen de auditoría.



b) Ejecución

De la etapa de Ejecución.

Debe llevarse a cabo tomando en cuenta el procedimiento de planeación de auditoría mencionado con anterioridad, basándose en cada uno de los instrumentos desarrollados para su ejecución. Durante este procedimiento, el auditor al desempeño buscará describir mediante técnicas de auditoría, los hallazgos obtenidos del análisis de la evidencia adquirida, los cuales se tornarán en Recomendaciones al Desempeño.



b) Ejecución

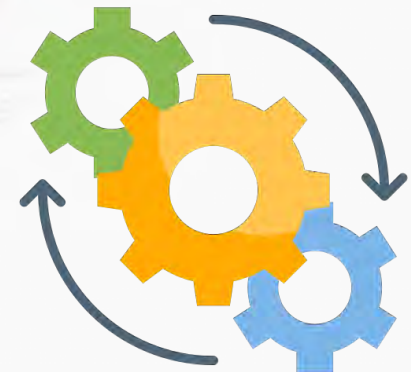
Procedimiento de Ejecución.

1. Iniciar la Revisión de acuerdo con el PAAVI.
2. Presentar a los auditores ante las autoridades de la entidad fiscalizable y formalizar el proceso de fiscalización.
3. Proporcionar la información y documentación solicitada por los Auditores, para contribuir con el proceso de Auditoría, Visita e Inspección.
4. Realizar la aplicación de los procedimientos de auditoría de acuerdo con las tablas resumen de auditoría.

b) Ejecución

Procedimiento de Ejecución.

5. Analizar y concluir los resultados obtenidos en la revisión documental y de campo.
6. Elaborar el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares y enviarlo a la Entidad fiscalizada.
7. Se realiza Reunión de Trabajo con la Entidad Fiscalizada, donde presentan documentación de aclaraciones de los resultados finales y observaciones preliminares.



b) Ejecución

Procedimiento de Ejecución.

8. La Dirección responsable, revisa y valora las justificaciones y aclaraciones recibidas de la Entidad fiscalizada, y elabora acta de acuerdos.
9. Concluir la visita de auditoría ante los funcionarios de la entidad fiscalizable.

Consideraciones para la Ejecución:

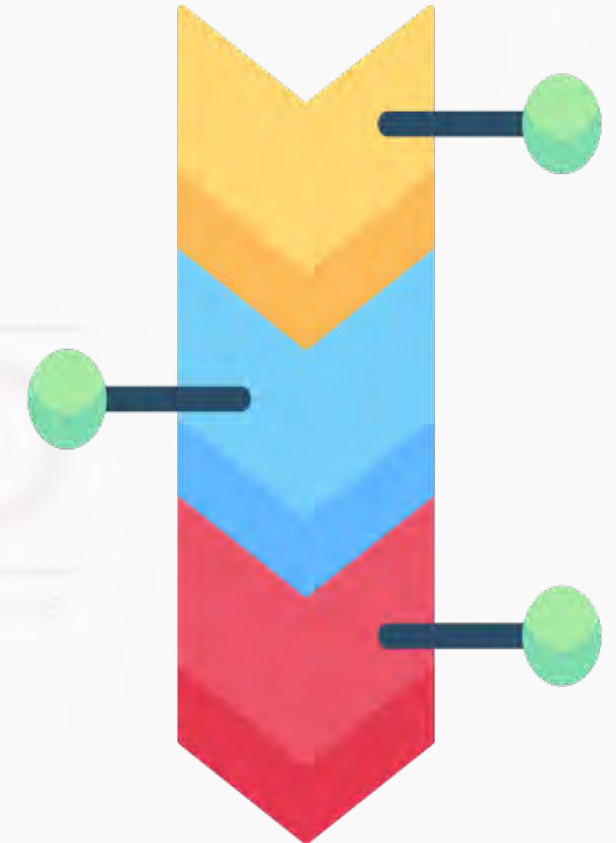
Los auditores deben obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada, para establecer los hallazgos, formular conclusiones en respuesta a los objetivos y preguntas de auditoría, y emitir recomendaciones. Todos los resultados y las conclusiones de la auditoría deben estar sustentados por evidencia suficiente y apropiada de auditoría.

b) Ejecución

El auditor al desempeño no debe de olvidar las **Técnicas de Auditoría**, ya que forman parte medular de la indagación y análisis a efectuar:

Las Principales Técnicas de Auditoría son:

- | | |
|---------------------|-------------------------------------|
| 1.- Estudio General | 5.- Investigación |
| 2.- Análisis | 6.- Declaraciones y Certificaciones |
| 3.- Inspección | 7.- Observaciones |
| 4.- Confirmación | 8.- Cálculo |



b) Ejecución

Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares:

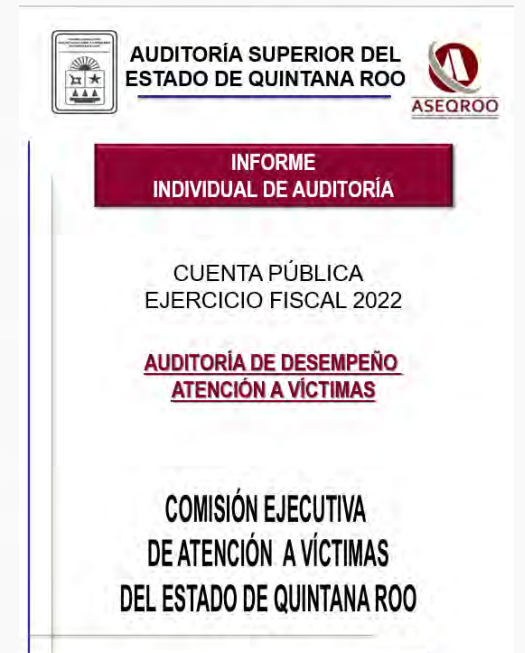
- Una vez concluida la auditoría se elabora el Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, el cual es enviado al Ente Fiscalizado mediante el Oficio, con 10 días de anticipación a la realización de la reunión de confronta, la cual se lleva a cabo entre la ASEQROO y el Ente Auditado, para la revisión preliminar de los resultados de la auditoría realizada. En esta reunión, el ente fiscalizado establece de común acuerdo los plazos en los que atenderá dichas recomendaciones, los cuales se plasman en el formato denominado Acta de acuerdos, y es rubricado por ambas partes involucradas.



c) Informe

De la etapa de Informe.

En esta etapa se describe la problemática y las oportunidades de mejora detectadas en la auditoría al desempeño, así como las conclusiones y recomendaciones que se han derivado del trabajo desarrollado, se toman como base las cédulas de Auditoría para la redacción del Reporte preliminar y el informe individual.



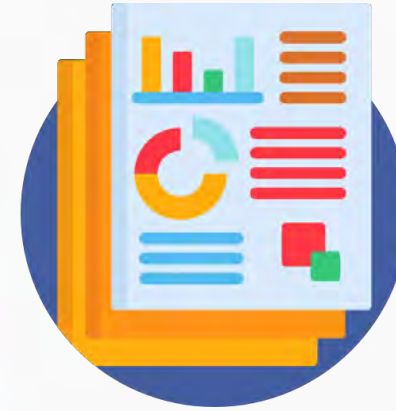
c) Informe

Procedimiento de Informe:

1. Se elabora el Informe Individual de Auditoría de Desempeño y se envía a la Secretaría Técnica para su revisión.
2. Se remite el Informe Individual en Materia al Desempeño a la Secretaría Técnica, para la firma del Auditor Superior y se envía a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
3. La Secretaría Técnica remite el Informe Individual ya sellados a la Dirección responsable, para su envío al Ente fiscalizable.
4. La Dirección responsable, recepciona el acuse del oficio de envío del Informe Individual de Auditoría en Materia al Desempeño.



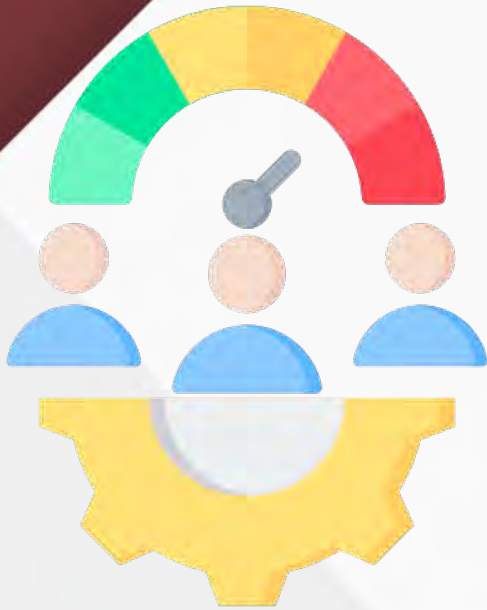
c) Informe



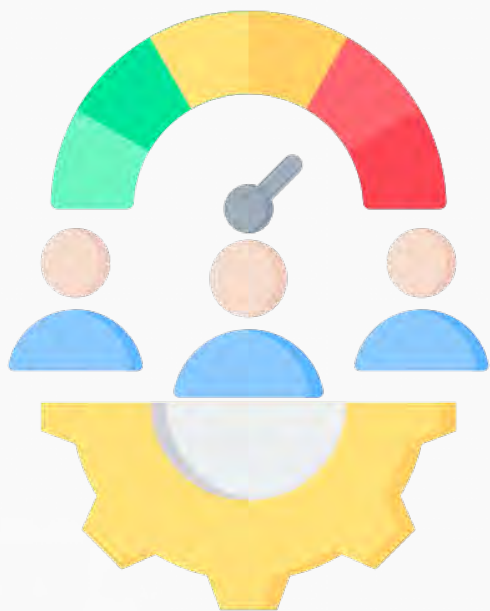
Informe Individual de Auditorías del Desempeño.

- Una vez presentadas todas las aclaraciones, justificaciones y demás información, y después de ser valoradas por parte de la ASEQROO, se elabora el Informe Individual de Auditoría del Desempeño, el cual será enviado al poder Legislativo del Estado para su aprobación y posteriormente su publicación, asimismo dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a que se haya entregado a la legislatura, se enviará a los entes fiscalizables.

III.- Principales Resultados



- Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de Objetivos y Metas
- Auditoría de Desempeño de Programa Presupuestario / Temas Relevantes
- Auditoría de Desempeño al Cumplimiento de Funciones Sustantivas



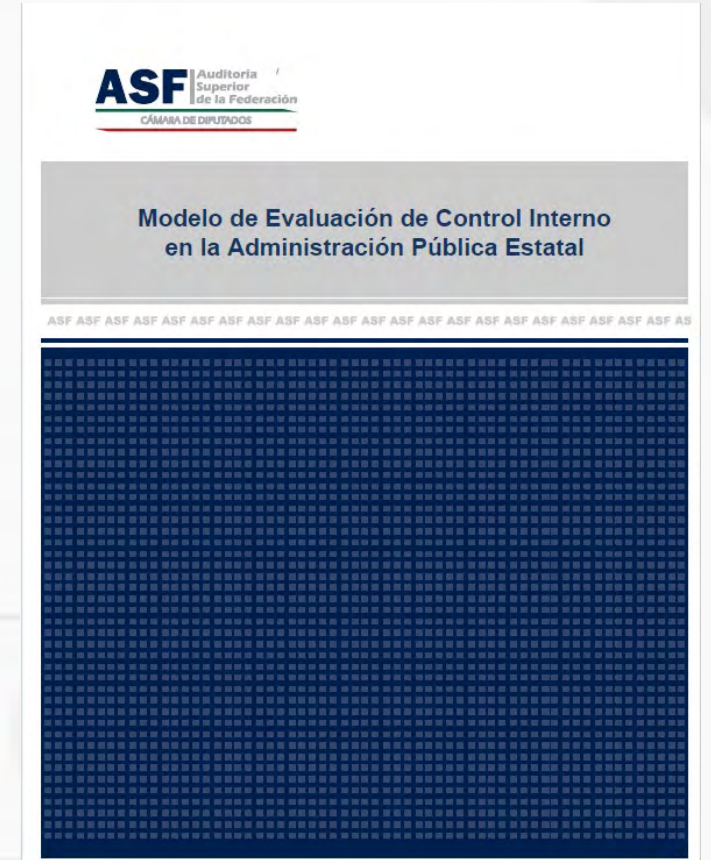
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

ASEQROO

INSTITUCIÓN DE CALIDAD, EFICIENCIA, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD

Control Interno


Se aplicó un cuestionario de Control Interno con base en COSO 2013 y en el Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal emitido por la Auditoría Superior de la Federación, lo anterior con el objetivo de obtener información y evidencia que permita determinar el estatus de implementación del Sistema de Evaluación Interno en sus cinco componentes, valorando el avance en su implementación.



"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	
#	PREGUNTAS
1.1	¿Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria?
R=	<p>SÍ _____ NO _____</p> <p>Nombre de la normativa o documento _____</p> <p>Fecha de emisión o de última actualización (en medio de difusión oficial local) _____</p> <p>Nombre de quién emitió _____</p> <p>Cargo de quién emitió _____</p> <p>Adjunte los documentos con que cuenta la institución en materia de Control Interno.</p>
1.2	¿La institución tiene formalizado un Código de Ética?
R=	<p>SÍ _____ NO _____</p> <p>Fecha de emisión o de última actualización _____</p> <p>Nombre de quién autorizó _____</p> <p>Cargo de quién autorizó _____</p> <p>Adjunte Código de Ética autorizado.</p>
1.3	¿La institución tiene formalizado un Código de Conducta?
R=	<p>SÍ _____ NO _____</p> <p>Fecha de emisión o de última actualización _____</p> <p>Nombre de quién autorizó _____</p> <p>Cargo de quién autorizó _____</p> <p>Adjunte Código de Conducta autorizado.</p>

 ASEORRO CUENTA PÚBLICA: ENTIDAD FISCALIZADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA REVISADA: AUDITORÍA NÚM.: TÍTULO: TIPO: DESEMPEÑO CÉDULA: SUMARIA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CON BASE EN EL MICI	AUDITORÍA ESPECIAL EN MATERIA AL DESEMPEÑO DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA AL DESEMPEÑO "A"
--	--

				PROCEDIMIENTO 1.1
ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL				
AMBIENTE DE CONTROL	20	3	Normativa de Control Interno	0.00
			Compromiso con la Integridad y los Valores Éticos	0.00
			Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno	0.00
			Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades	2.61
			Competencia Profesional y Capacitación de Personal	0.00
TOTAL			2.61	
ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	20	0	Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo	0.00
			Identificación, Análisis y Respuesta a Riesgos	0.00
			Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude	0.00
			TOTAL	
ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL				
ACTIVIDADES DE CONTROL	20	0	Implementar Actividades de Control (Políticas y Actividades de Control para los TIC's)	0.00
			TOTAL	
ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	0	Información Relevante y de Calidad	0.00
			Comunicación Interna	0.00
TOTAL			0.00	
ELEMENTO	PUNTAJE MÁXIMO ESPERADO	CALIFICACION COMPONENTES	FACTORES DE VALORIZACION	PUNTAJE ASIG. POR ELEMENTO
COMPONENTE: SUPERVISIÓN				
SUPERVISIÓN	20	0	Realizar Actividades de Supervisión (Evaluaciones y	0.00
TOTAL			0.00	

RANGOS (puntos)		ESTATUS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
TOTAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

		Valores Cuantitativos por Pregunta		
		1.00	0.50	0.00
Pregunta	Valor	A	B	C
1.1	0.87	0.87	0.43	0.00
1.2	0.87	0.87	0.43	0.00
1.3	0.87	0.87	0.43	0.00
1.4	0.87	0.87	0.43	0.00
1.5	0.87	0.87	0.43	0.00
1.6	0.87	0.87	0.43	0.00
1.7	0.87	0.87	0.43	0.00
1.8	0.87	0.87	0.43	0.00
1.9	0.87	0.87	0.43	0.00
1.10	0.87	0.87	0.43	0.00
1.11	0.87	0.87	0.43	0.00
1.12a	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12b	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12c	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12d	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12e	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12f	0.12	0.12	0.06	0.00
1.12g	0.12	0.12	0.06	0.00
1.13	0.87	0.87	0.43	0.00
1.14	0.87	0.87	0.43	0.00
1.15a	0.43	0.43	0.22	0.00
1.15b	0.43	0.43	0.22	0.00
1.16a	0.22	0.22	0.11	0.00
1.16b	0.22	0.22	0.11	0.00
1.16c	0.22	0.22	0.11	0.00
1.16d	0.22	0.22	0.11	0.00
1.17	0.870	0.87	0.43	0.00
1.18	0.870	0.87	0.43	0.00
1.19	0.870	0.87	0.43	0.00
1.20	0.870	0.87	0.43	0.00
1.21	0.870	0.87	0.43	0.00
1.22	0.870	0.87	0.43	0.00
1.23	0.870	0.87	0.43	0.00



SEDARPE

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

Nombre de la auditoría: 22-AEMD-A-GOB-006-013 / Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.

Puntaje de implementación de control interno en la SEDARPE

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	2.17
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	0.00
ACTIVIDADES DE CONTROL	0.00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0.00
SUPERVISIÓN	0.00



RPPC
REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

Nombre de la auditoría: 22-AEMD-A-GOB-012-025 / Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado: Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.

Puntaje de implementación de control interno en el RPPCQROO

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	2.61
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	0.00
ACTIVIDADES DE CONTROL	0.00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0.00
SUPERVISIÓN	0.00



Nombre de la auditoría: 22-AEMD-A-GOB-067-145 / Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios.

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.

Puntaje de implementación de control interno en el TJAQROO

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	10.87
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	7.06
ACTIVIDADES DE CONTROL	0.00
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0.00
SUPERVISIÓN	0.00

Total 17.93



CCLQROO

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre de la auditoría: 22-AEMD-A-GOB-102-134 / Auditoría de Desempeño del cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno.

Puntaje de implementación de control interno en el CCLQROO

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	4.72
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1.18
ACTIVIDADES DE CONTROL	2.23
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0.00
SUPERVISIÓN	0.00
TOTAL	8.13



Nombre de la Auditoría: 22-AEMD-C-GOB-054-118 "Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios"

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Puntaje de implementación de Control Interno en la UTC.

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	8.17
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	8.24
ACTIVIDADES DE CONTROL	3.33
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0
SUPERVISIÓN	0
Total	19.74





Nombre de la Auditoría: 22-AEMD-C-GOB-052-112 “Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios”

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Puntaje de implementación de Control Interno en la UPB.

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	2.28
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	7.94
ACTIVIDADES DE CONTROL	1.67
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6.00
SUPERVISIÓN	3.33
TOTAL	21.22



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE QUINTANA ROO

Formando Triunfadores

Nombre de la Auditoría: 22-AEMD-C-GOB-053-115 “Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios”

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Puntaje de implementación de Control Interno en la UPQROO.

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	7.42
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5.29
ACTIVIDADES DE CONTROL	2.50
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5.73
SUPERVISIÓN	0.00
TOTAL	20.94



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre de la auditoría: 22-AEMD-C-GOB-047-101 “Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones y acciones relacionadas al Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Puntaje de la valoración de Control Interno

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	12.91
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	13.53
ACTIVIDADES DE CONTROL	7.78
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12.00
SUPERVISIÓN	10.00
TOTAL	56.22



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Nombre de la auditoría: 22-AEMD-C-GOB-012-027 "Auditoría de Desempeño al cumplimiento de objetivos y metas de programas presupuestarios".

1. Control Interno

1.1 Valoración de la implementación de los cinco componentes de control interno

Puntaje de la valoración de Control Interno

COMPONENTE	PUNTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	13.73
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	12.75
ACTIVIDADES DE CONTROL	6.67
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4.00
SUPERVISIÓN	2.50
TOTAL	39.64

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo

En las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se detectaron algunos errores en la sintaxis recomendada para cada nivel.

ASEQROO

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Tribunal Superior de Justicia Administrativa

Programa presupuestario E020– Impartición de Justicia Administrativa correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Observación
Propósito	Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	No cumple con la sintaxis recomendada a nivel propósito: Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo en Presente + Complemento (resultado logrado).
Componente 2	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	No cumple con la sintaxis recomendada a nivel componente: Producto terminado o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.

Indicadores

En la revisiones anteriores se detectaron casos en los que los indicadores fueron inadecuados, incongruentes, no medibles o que presentaban detalles en el método de cálculo.

I
N
A
D
E
C
U
A
D
O
S

Resumen Narrativo	Indicadores	Comentarios
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	PED23I3 - Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	El nivel Fin hace referencia a dos aspectos que deben ser medidos Acceso y Permanencia Pero establecen un solo indicador para medir su objetivo, y es el de COBERTURA.
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	El nivel Propósito mide la EFICIENCIA TERMINAL, por lo que no contribuye al indicador del nivel superior que es la COBERTURA

1337 - Universidad Politécnica de Bacalar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Educación para el Bienestar.	01-02 - Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.	01-02-01 - Aumentar la atención educativa en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Educación y Capacitación para el Bienestar	02-01 - Incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02-01-01 - Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación
-------------------	-----------------------	-----------------	----------------

Misión

Formar integralmente profesionales a través del modelo educativo basado en competencias con una sólida formación científica, tecnológica y humanística, con responsabilidad en su entorno, socio-cultural y productivo que, contribuya responsablemente al desarrollo económico sustentable de la región, del estado y el país.

Visión

Ser una institución de educación superior de excelencia con programas educativos de licenciatura y posgrado, reconocida por su acreditación, que impulse el desarrollo y vinculación estratégicos dentro del sector productivo, social y cultural, a nivel nacional e internacional, comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

Objeto del Ente

Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrados, así como cursos de actualización en sus diferentes modalidades, incluyendo educación a distancia; diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y humanista, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, sostenible y cultural. Realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación. Promover el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación integral a lo largo de la vida. Prestar servicios económico-administrativos, de salud y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional. Fortalecer la plantilla docente a través de la actualización y profesionalización que permitan consolidar el modelo educativo con base en competencias.

Para el ejercicio fiscal 2024 se incluyen dos indicadores en el nivel fin y en el propósito.



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED0213 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	P201016 - Tasa de Absorción de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen su educación superior
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	P201017 - Tasa de egreso acumulada	Reporte de estadística institucional y cuestionarios 911 Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen su educación superior
Componente	C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Reporte de Estadística Institucional, acorde a lo reportado en los Formatos de Estadística 911 Universidad Politécnica de Bacalar (http://www.upb.edu.mx/transparencia/MIR_RED_UPB)	Los estudiantes que egresan de nivel educativo medio superior continúan sus estudios de tipo superior en la entidad



INCONGRUENTES

Actividad	C01.A03 - Implementación de <u>programas</u> para el registro de las personas	C01A03I3 - Tasa de variación de <u>registros</u> de nacimiento, desagregado por sexo
Actividad	C03.A01 - Reunión interinstitucional con las <u>dependencias, entidades de gobierno y organizaciones sociales y religiosas</u>	C03A01I1 - Tasa de variación de <u>personas atendidas</u> , desagregado por sexo

NO MEDIBLES

Actividad	C06.A02 - Difusión de información a través de campañas que consideren el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.	C06A02I2 - <u>Promedio de impactos</u> de campañas que consideren el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, inclusión, multiculturalidad y diferencial.
Actividad	C06.A03 - Implementación de estrategia de difusión del derecho de las niñas, adolescentes y mujeres, a una vida libre de violencia, discriminación y fomento de la cultura de la denuncia	C06A03I3 - <u>Tasa de variación de impactos</u> de la estrategia de difusión del derecho de las niñas, adolescentes y mujeres, a una vida libre de violencia, discriminación y fomento de la cultura de la denuncia
Actividad	C06.A04 - Difusión de campaña de comunicación asertiva entre padres e hijos.	C06A04I4 - <u>Tasa de variación de impactos</u> de la campaña de comunicación asertiva entre padres e hijos.

Línea Base y Metas

Se presentaron los siguientes casos en los que el establecimiento de la línea base no permite verificar los avances logrados:

El valor de la línea base es igual a la meta.

El valor de la línea base es igual a cero.

La meta establecida es menor que la línea base.

El valor de la línea base es igual a la meta.

Programa Presupuestario	EO20 - Impartición de Justicia Administrativa
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	4106-1101 - Despacho del Magistrado Presidente
Nivel de Objetivo (Actividad)	F P C02 A01 - Admisión de los medios de impugnación por faltas administrativas graves

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C020ACT1 - Porcentaje de medios de impugnación admitidos respecto de los medios de impugnación radicados por faltas administrativas graves			
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
	Corresponde al porcentaje de medios de impugnación admitidos respecto de los medios de impugnación radicados por faltas administrativas	4106-1101 - Despacho del Magistrado Presidente		
Método de Cálculo	(Medios de impugnación admitidos por faltas administrativas graves/ Medios de impugnación radicados por faltas administrativas graves)*100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO			
Responsable y Liga de Acceso:	Secretaría General de Acuerdos/ https://tjaqroo.gob.mx/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	626 - Porcentaje	SI

VARIABLES

NUMERADOR	Medios de impugnación admitidos por faltas administrativas graves	Unidad de Medida del Numerador	1039 - Tema Atendido
DENOMINADOR	Medios de impugnación radicados por faltas administrativas graves	Unidad de Medida del Denominador	1040 - Tema Recibido

METAS

Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
					Verde		Amarillo		Rojo	
Valor:	80,000	80,000	ASCENDENTE	PORCENTAJE	76,000	84,000	72,000	75,999	71,999	84,001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
DENOMINADOR	1,000	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000	2,000	1,000	1,000	1,000	2,000	1,000	15,000

El valor de la línea base es igual a la meta.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
Indicador	C01101 - Porcentaje de programas y acciones ejecutados en beneficio de productores agrícolas												
VARIABLES													
NUMERADOR	Número de programas y acciones ejecutados							Unidad de Medida del Numerador	386 - Acciones ()				
DENOMINADOR	Número de programas y acciones que deben ejecutarse con los recursos asignados							Unidad de Medida del Denominador	386 - Acciones ()				
METAS													
Linea Base		Año Meta	Meta	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	SemafORIZACIÓN						
Año:	2013		en el Año				Verde		Amarillo		Rojo		
Valor:	100.000	2022	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001	
Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.000	2.000	2.000	6.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	2.000	6.000
Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.000	2.000	2.000	6.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.000	2.000	2.000	6.000

El valor de la línea base es igual a cero.

INSTITUCIÓN: 211115115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E058 - Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero
UNIDAD RESPONSABLE: 1115-2414 - Dirección de Fomento Agrícola y Comunitario
ACTIVIDAD: F.P.C01.A04 - Establecimiento de parcelas demostrativas de investigación y transferencia tecnológica para la innovación en la productividad agrícola.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C01A04 - Porcentaje de parcelas demostrativas establecidas

VARIABLES			
NUMERADOR	Parcelas demostrativas establecidas	Unidad de Medida del Numerador	609 - Predio ()
DENOMINADOR	Parcelas demostrativas susceptibles de establecer con los recursos asignados	Unidad de Medida del Denominador	609 - Predio ()

METAS												
Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2019						Verde		Amarillo		Rojo	
Valor:	0.000	2022	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001

ASEQROO

INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD, 100% DE LA ACTIVIDAD, 100% DE LA ACTIVIDAD



El valor de la línea base es igual a cero.

4106 - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

INDICADORES

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	E020 - Impartición de Justicia Administrativa
Unidad Responsable del Programa	4106-1101 - Despacho del Magistrado Presidente
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C02.A04 - Obtención de Certificaciones del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como al Órgano Interno de Control, responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C02ACT4 - Porcentaje de certificaciones obtenidas, del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como al Órgano Interno de Control, responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas		
Descripción	Corresponde al porcentaje de certificaciones obtenidas, del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como al Órgano Interno de Control, responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con respecto de las		
Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	4106-1101 - Despacho del Magistrado Presidente		
Método de Cálculo	[(Total de certificaciones obtenidas, del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como al Órgano Interno de Control, responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas/ Total de certificaciones programadas, del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como al Órgano Interno de Control, responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas)*100]		
Referencias Adicionales			
Medios de Verificación	Evidencia documental de las certificaciones		
Responsable y Liga de Acceso:	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) https://conocer.gob.mx/RENAP/certificaciones		

Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	826 - Porcentaje	SI

VARIABLES

NUMERADOR	Certificaciones obtenidas, del personal del Órgano Interno de Control, que forma parte en el proceso de investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas	Unidad de Medida del Numerador	758 - Persona Certificada
DENOMINADOR	Certificaciones programadas, del personal del Órgano Interno de Control, que forma parte en el proceso de investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con respecto de las programadas	Unidad de Medida del Denominador	758 - Persona Certificada

METAS

Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
					Verde	Amarillo	Rojo			
Año:	2022									
Valor:	0.000	2023	100.000	ASCENDENTE	95.000	105.000	90.000	94.999	89.999	105.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	4.000	4.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000	4.000



La meta establecida es menor que la línea base.

1334 – Universidad Politécnica de Quintana Roo

INDICADORES				
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario	E027 - Educación Superior			
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1334-1402 - Dirección de Planeación			
Nivel de Objetivo (Actividad)	F.P.C01.A04 - Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y acompañamiento académico, programas de becas y apoyos a fin de mejorar la eficiencia terminal			
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	4 - Tasa de Variación eficiencia terminal			
Descripción			Unidad Responsable de la Fuente del Indicador	
Se refiere a la Consolidación de los programas de asesoría, tutoría y acompañamiento académico, programas de becas y apoyos a fin de mejorar la eficiencia terminal			1334-3303 - Despacho de la Secretaría Académica	
Método de Cálculo	((Número de alumnos que egresan en el ciclo actual/Número de alumnos de nuevo ingreso que se inscribieron en el ciclo escolar correspondiente)-1)*100			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Sistema de Integración Escolar (SIE). Acceso en el portal web de la Institución para su consulta en línea.			
Responsable y Liga de Acceso:	Despacho de la Secretaría Académica http://www.upqroo.edu.mx/unidad-de-transparencia/			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
GESTIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	925 - Tasa de Variación	NO

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de alumnos que egresan en el ciclo actual	Unidad de Medida del Numerador	55 - Alumno Egresado ()
DENOMINADOR	Número de alumnos de nuevo ingreso que se inscribieron en el ciclo escolar correspondiente	Unidad de Medida del Denominador	60 - Alumno Matriculado ()

METAS											
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	SemafORIZACIÓN					
						Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	0.000	2022	-60.000	ASCENDENTE	TASA DE VARIACION	-51.000	-69.000	-45.000	-50.999	-44.999	-69.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	150.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	150.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	375.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	375.000

Unidad de Medida

En la revisiones anteriores se detectaron casos en los que la unidad de medida del indicador no hacia referencia a una noción estadística sino que seleccionaban una unidad de medida establecida en el documento emitido por la SEFIPLAN denominado Catálogo de Unidades de Medida.

1238 - Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

INDICADORES				
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Programa Presupuestario	E062 - Transformación Digital con Innovación Tecnológica			
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1238-1402 - Dirección de Estrategia Digital			
Nivel de Objetivo (Propósito)	F.P - La población del estado de Quintana Roo cuenta con una industria de las tecnologías de información y comunicaciones desarrollada.			
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
Indicador	0206IO1 - Empresas de base tecnológica y de innovación promovidas por el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología			
	Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
	Expresa el número de empresas de base tecnológica y de innovación que fueron promovidas por el IQIT durante el año observado.	1238-1403 - Dirección de Economía Creativa Zona Norte		
Método de Cálculo	Suma acumulada de las empresas promovidas en el año observado.			
Referencias Adicionales				
Medios de Verificación	Informe en la plataforma qroo.gob.mx (https://roo.gob.mx y https://qroo.gob.mx) del IQIT			
Responsable y Liga de Acceso:	Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología https://roo.gob.mx y https://qroo.gob.mx			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	251 - Empresa	SI
VARIABLES				
OTRO	Empresas de base tecnológica y de innovación impulsadas para su creación y fortalecimiento por el IQIT en 2021		Unidad de Medida	251 - Empresa ()

Sentido del Indicador

Se presentaron casos en los que al realizar el calculo del indicador no se consideró el sentido descendente del mismo lo que ocasiono que el nivel de cumplimiento reportado en los formatos evaluatorios no correspondiera al avance logrado.

ASEQROO

INSTITUTO QUETZALCÓATL DE CALIDAD, INTELIGENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE

- De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada reportada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 151.08% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento es de 66.23%, correspondiéndole una semaforización del mismo color. Cabe resaltar que esta asignación no concuerda con el comportamiento del indicador de tipo descendente, que alcanza un nivel de cumplimiento debajo de -15% y sobre +25%, con relación a su meta programada, ya que el ente calculó un porcentaje de cumplimiento de 151.08%, lo que representa un sobrecumplimiento; sin embargo, debido al sentido descendente del indicador, el porcentaje debe ser de 66.23%, ya que en realidad no alcanzaron la meta de reducir a 3.1% la tasa de desocupación.

Semaforización

De acuerdo a las revisiones realizadas se han detectado indicadores que reportan resultados por sobrecumplimiento lo que los sitúa en semáforo rojo (rojo positivo).

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C03I01 - Porcentaje de beneficiarios por acciones ejecutadas para fortalecer la infraestructura rural
------------------	---

VARIABLES

NUMERADOR	Número de beneficiarios por acciones de infraestructura rural	Unidad de Medida del Numerador	111 - Beneficiario ()
DENOMINADOR	Número de beneficiarios a beneficiar por las obras programadas con los recursos asignados	Unidad de Medida del Denominador	111 - Beneficiario ()

METAS

Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2019						Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	100.000	2022	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	40.000	180.000	220.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	40.000	180.000	220.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	291.000	375.000	107.000	773.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	40.000	180.000	221.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS

Trimestral							Acumulado				VARIACIÓN Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador			
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%			
100.000	349.774	349.774	100.000	100.000	349.774	349.774	349.774	251.364	0.455			

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
349.774	ROJO	Se rebaso la meta y se beneficiaron mas de 600 productores

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	0301101 - Aportación porcentual del Sector Primario al Producto Interno Bruto Estatal
------------------	---

VARIABLES

NUMERADOR	Producto Interno Bruto del Sector Primario	Unidad de Medida del Numerador	467 - Millones de Pesos ()
DENOMINADOR	Producto Interno Bruto Estatal	Unidad de Medida del Denominador	467 - Millones de Pesos ()

METAS

Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización							
						Verde		Amarillo		Rojo			
Año:													
Valor:	2022	0.830	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	0.671	0.908	0.592	0.671	0.592	0.908		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2,160.170	2,160.170
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	273,511.730	273,511.730

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2,652.000	2,652.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	273,511.730	273,511.730

AVANCES PROGRAMÁTICOS

AVANCES PROGRAMÁTICOS								VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado					Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%
0.790	0.970	122.768	0.790	100.000	0.970	122.768	122.768	22.768	0.000

RESULTADOS

Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
0.970	ROJO	El sector primario del estado Quintana Roo tuvo un buen desempeño en el 2021 el cual es el último dato disponible, siendo el resultado alcanzado de 2.652 millones de pesos lo que significó que se sobre pasó la meta.



Medios de Verificación

En las revisiones realizadas se ha detectado que los medios de verificación no son suficientes para el monitoreo debido a que no cumplen con uno o mas de los criterios siguientes:

No presenta el nombre del área que genera o publica la información.

No contiene la periodicidad con la que se genera el documento.

No contiene liga de acceso que permita verificar la ubicación del documento.

La liga de acceso no accede de manera directa al documento.

1301 - Servicios Educativos de Quintana Roo

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario:	E036 - Educación Básica	Unidad Responsable:	1301-2207 - Despacho de la Coordinación General de Educación Básica	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Educación Pública de Calidad	4-23 - Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	4-23-01 - Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
11 - Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.	Sectorial	EDUCACIÓN BÁSICA	11-01 - Incrementar el logro académico de los estudiantes de educación básica para una educación integral e inclusiva de calidad.	11-01-01 - Impulsar los modelos educativos y procesos pedagógicos centrados en el aprendizaje de los alumnos con propuestas didácticas innovadoras, actividades físicas, horarios ampliados y la utilización de materiales didácticos, para enfatizar el desarrollo de competencias asociadas al lenguaje, la comunicación y el pensamiento matemático, en un marco de inclusión y equidad.
Alineación Funcional				
Finalidad:	2 - Desarrollo Social		Función:	25 - Educación
Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	PE02311 - Tasa de cobertura estatal de Educación básica	SNIE, SEP	La Población del Estado obtiene una Educación Integral de Calidad que les permite progresar individual y colectivamente.
Propósito	P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	11O1IO1 - Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español	Sistema de Control Escolar de Educación Básica SICEB, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.	Los alumnos de educación básica, mejoran su nivel de logro académico.
Propósito	P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	11O1IO2 - Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas	Sistema de Control Escolar de Educación Básica SICEB, Secretaría de Educación de Quintana Roo, SEQ.	Los alumnos de educación básica, mejoran su nivel de logro académico.





Formato 4 ■ 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C09 - Estrategias de enseñanza- aprendizaje bilingüe para garantizar la atención a los/as estudiantes indígenas y preservación de la lengua maya en educación básica, impulsadas	C09I01 - Porcentaje de alumnos de primaria indígena con promedio igual o mayor a 7.0	Estadística 911, anual.	Los niños y niñas de comunidades indígenas, asisten a la escuela.
Actividad	C09.A01 - Elaboración y uso de materiales bilingües en lengua maya y español para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos(as) de educación primaria indígena.	C09A01I01 - Porcentaje de alumnos(as) beneficiadas con la elaboración de materiales en lengua maya y/o español	Informes de actividades, trámites de adquisición, salidas de almacén, recibos de entrega de materiales a Educación Indígena, Anual, Dirección de Educación Primaria.	Los alumnos fortalecen su aprendizaje al utilizar los materiales proporcionados.
Actividad	C09.A02 - Preservación de la lengua materna en las escuelas de educación indígena impulsando actividades académicas.	C09A02I01 - Porcentajes de docentes de educación básica indígena beneficiadas con actividades académicas.	Invitaciones, listas de asistencia y fotos, Anual.	Las escuelas de Educación Indígena fortalecen la lengua materna a través de Actividades Académicas
Componente	C10 - Alumnos y alumnas con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación y/o aptitudes sobresalientes atendidos/as en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial del Estado de Quintana Roo.	C010I01 - Tasa de variación anual de alumnos y alumnas de Educación Especial del Estado de Quintana Roo con discapacidad, barreras para el aprendizaje y la participación y/o aptitudes sobresalientes atendidos.	Estadística 911, anual	Escuelas de Educación Básica realizan acciones que contribuyen a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, para una atención inclusiva de la población con discapacidad, dificultades severas y aptitudes sobresalientes.
Actividad	C10.A01 - Fortalecimiento al servicio escolarizado de Educación Especial en el Centro de Atención Múltiple (CAM) para mejorar la atención de alumnos y alumnas con discapacidad que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	C010A01I01 - Porcentaje de alumnos y alumnas atendidos en los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el Estado.	Estadística 911, Dirección de Educación Primaria, Anual.	Los padres de familia de los niños o niñas con alguna discapacidad inscriben a sus hijos a los servicios de educación especial (CAM).
Actividad	C10.A02 - Fortalecimiento al Servicio de Apoyo a la Educación Regular de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) para mejorar la atención de alumnos y alumnas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	C010A02I01 - Porcentaje de alumnos y alumnas atendidos por los Servicios de Apoyo a la Educación Regular de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).	Estadística 911, . Anual.	Los alumnos y alumnas con alguna discapacidad, aptitud sobresaliente o barrera para el aprendizaje y la participación, aprovechan los apoyos brindados por las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en el Estado, logrando la inclusión en el servicio regular.

ASEQROO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1305 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario:	E035 - Educación Media Superior		Unidad Responsable:	1305-1101 - Despacho de la Dirección General
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Educación Pública de Calidad	4-23 - Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	4-23-01 - Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
11 - Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.	Sectorial	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	11-05 - Brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	11-05-05 - Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.
Alineación Funcional				
Finalidad:	2 - Desarrollo Social		Función:	25 - Educación
Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	PED23I2 - Tasa de cobertura estatal de educación media superior	SNIE, SEP Subsecretaría de Planeación de la SEQ https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	La población del Estado obtiene una educación integral de calidad que les permite progresar individual y colectivamente.
Propósito	P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	1105I01 - Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8	Estadísticas de la 911 de la Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEQ https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Los alumnos concluyen sus estudios de nivel medio superior con una formación integral de calidad.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C01 - Alumnos con desempeño escolar, mejorado.	C01I01 - Porcentaje de alumnos de la institución, que obtienen un promedio igual o mayor a 80 en el ciclo escolar n.	Reporte de alumnos con porcentaje de evaluación semestral, igual o mayor al 80. Jefatura de Proyecto de Formación Técnica https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los alumnos obtienen un promedio igual o mayor a 80.
Actividad	C01.A01 - Capacitación a docentes.	C01A01I01 - Porcentaje de docentes capacitados	Reporte Semestral de indicador de Formación Docente. Jefatura de Proyecto de Formación Técnica https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los docentes asisten a las capacitaciones ofertadas.
Actividad	C01.A02 - Operación del programas de tutorías.	C01A02I01 - Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías.	Reporte semestral de Tutorías Académicas por Plantel Jefatura de Proyecto de Formación Técnica https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los alumnos asisten a las tutorías académicas que se otorgan.
Actividad	C01.A03 - Implementación de proyectos integrados en las Academias.	C01A03I01 - Porcentaje de proyectos implementados en las Academias.	Reporte semestral de implementación de proyectos integrados en Academias. Jefatura de Proyecto de Formación Técnica https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los docentes están interesados en participar en el desarrollo de proyectos.
Componente	C02 - Alumnos en Educación Media Superior, inscritos.	C02I01 - Porcentaje de Absorción	Reporte de alumnos inscritos de nuevo ingreso. Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los jóvenes egresados de secundaria continúan sus estudios a nivel medio superior.
Actividad	C02.A01 - Organización, coordinación y operación de la campaña de promoción y difusión de la oferta educativa.	C02A01I01 - Porcentaje de alumnos egresados de secundaria que eligen al CONALEP como su primera opción de ingreso a la Educación Media Superior.	Reporte de alumnos que eligieron al CONALEP Quintana Roo como primera opción. Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los alumnos egresados de secundaria se inscriben en el CONALEP Quintana Roo.
Actividad	C02.A02 - Operación del Sistema de Educación Dual	C02A02I01 - Porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios a través del Sistema de Educación Dual	Reporte de alumnos graduados a través del Sistema de Educación Dual. Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Los alumnos incorporados al Sistema de Educación Dual concluyen satisfactoriamente su estancia en las empresas del sector productivo.
Actividad	C02.A03 - Operación de programas de vinculación social.	C02A03I01 - Porcentaje de alumnos que participan en actividades de vinculación social	Reporte de alumnos participantes en Vinculación Social. Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación https://qroo.gob.mx/conalep/medios-de-verificacion-mir-2023	Alumnos inscritos en el CONALEP Quintana Roo participan en acciones o actividades de vinculación social.

Presentan una mejora con respecto al ejercicio anterior.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las y los jóvenes en la educación superior mediante generar condiciones que propicien la atención de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes permanecen y concluyen su educación superior
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O16 - Tasa de Absorción de educación superior	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen su educación superior
Propósito	P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	0201O17 - Tasa de egreso acumulada	Reporte de estadística institucional y cuestionarios 911 Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación Superior, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Los estudiantes concluyen su educación superior
Componente	C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	C01 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	Reporte de Estadística Institucional, acorde a lo reportado en los Formatos de Estadística 911 Universidad Politécnica de Bacalar (http://www.upb.edu.mx/transparencia/MIR_RED_UPB)	Los estudiantes que egresan de nivel educativo medio superior continúan sus estudios de tipo superior en la entidad
Actividad	C01.A01 - Atención a estudiantes en Programas Educativos Evaluados	A01 - Porcentaje de estudiantes en Programas Educativos Evaluados	Reporte de los indicadores de la Universidad Politécnica de Bacalar Universidad Politécnica de Bacalar (http://www.upb.edu.mx/transparencia/MIR_RED_UPB)	Los estudiantes inscritos en la universidad realizan sus estudios en Programas Educativos Evaluados

No incluyen la periodicidad.

Supuestos

Durante las revisiones realizadas se detectaron casos en los que los supuestos no representan una condición externa que deba cumplirse para alcanzar los objetivos planteados del siguiente nivel.

Nivel	Supuesto
Actividad	El TJAQROO admite medios de impugnación de los que fueron radicados

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

Evidencia

En las revisiones realizadas se ha detectado que la evidencia presentada no sustenta los avances registrados en los formatos evaluatorios, por lo que se les recomienda implementar mecanismos de control en su sistema de control interno para generar la información que sustente el avance reportado en el cumplimiento de sus metas y objetivos, y así fortalecer la rendición de cuentas.

TRANSACCIONES DE ALTA Y BAJA DE CREDITOS Y DEBITOS

SEDARPE

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	C03101 - Porcentaje de beneficiarios por acciones ejecutadas para fortalecer la infraestructura rural
------------------	---

VARIABLES

NUMERADOR	Número de beneficiarios por acciones de infraestructura rural	Unidad de Medida del Numerador	111 - Beneficiario ()
DENOMINADOR	Número de beneficiarios a beneficiar por las obras programadas con los recursos asignados	Unidad de Medida del Denominador	111 - Beneficiario ()

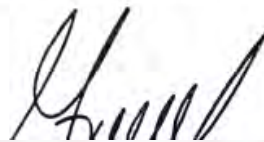
METAS

Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2019						Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	100.000	2022	100.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	40.000	180.000	220.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	40.000	180.000	220.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	291.000	375.000	107.000	773.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	40.000	180.000	221.000


Hasta este momento se cuenta con los Anexos Técnicos y Ejecución del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, ejercicio 2022, por lo anterior la inversión está sujeta a la disposición presupuestal y a la autorización de la radicación de los recursos Federales y Estatales. Por tal motivo se cumplió con las metas programadas; debido a que se atendieron por medio de asesorías a 69 productores y en el Programa de Infraestructura Hidroagrícola hubo 104 productores beneficiados en el último trimestre así como en los Caminos Saca cosecha de obra pública se beneficiaron 600 productores.




La evidencia presentada no permite identificar a los 773 beneficiarios de las acciones ejecutadas que fortalecen la infraestructura rural reportados en el FESIPPRES. Derivado de lo anterior, se determinó que la información proporcionada no sustenta el avance registrado en el FESIPPRES.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
Indicador	MIR02C01 - Porcentaje de apoyos económicos entregados a los Dignatarios Mayas.												
VARIABLES													
NUMERADOR	NUMERO DE APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS					Unidad de Medida del Numerador	76 - Apoyo Económico Otorgado ()						
DENOMINADOR	NUMERO DE APOYOS ECONOMICOS PROGRAMADOS					Unidad de Medida del Denominador	1061 - Apoyos Sociales ()						
METAS													
Linea Base		Año Meta	Meta Programada	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización						
Año:	2019		en el Año				Verde	Amarillo	Rojo				
Valor:	100.000	2021	100.000	NO ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.000	115.000	75.000	84.999	74.999	115.001	
Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	980.000	0.000	490.000	0.000	490.000	0.000	490.000	490.000	653.333
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	980.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	490.000	653.333
Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	974.000	0.000	488.000	0.000	488.000	0.000	490.000	490.000	650.227
Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	980.000	1.000	490.000	1.000	490.000	1.000	490.000	490.000	653.333
AVANCES PROGRAMÁTICOS							VARIACIÓN						
Trimestral			Acumulado						Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador			
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%		%	%			
100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	99.524	99.524	99.524		0.000	0.000			
RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
100.000	VERDE	Se realizó la entrega del programa de apoyos a dignatarios Mayas implementados En los centros Ceremoniales de Cruz Parlante, Tixcacal Guardia, Chumpón, Tulum y Chanchah Veracruz, e Iglesias Mayas de Kantunilkin, Yaxley y X-yatil del Estado de Quintana Roo, se entregaron 487 apoyos de 490 que corresponden en el Mes de septiembre y octubre, los días 21 y 22 de diciembre del presente año se asistió a los Centros Ceremoniales e Iglesias mayas para entregar el apoyo de los Meses de Noviembre y Diciembre, donde se apoyó a 490 dignatarios mayas, al igual se entregaron 15 pagos pendientes, dando un total de 992 apoyos, Sin antes mencionar que el sistema no nos permitió subir el archivo completo que contiene 166 hojas, las originales que quedan resguardadas en la dirección administrativa y planeación.											


La evidencia proporcionada por el Ente, no concuerda con el número de apoyos capturados en el FESIPPRES.



SE ACUDIO A LOS 5 CENTROS CEREMONIALES DE: TULUM, CRUZ PARLANTE, CHANKAH VERACRUZ, TIXCACAL GUARDIA Y CHUNPÓN Y A LAS 3 IGLESIAS MAYAS: KANTUMILKIN, X-YATIL Y YAXLEY PARA OTORGAR EL APOYO MENSUAL DE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO EN EL MES DE JULIO LOS DIAS 23,24,25,26 Y 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DONDE SE APOYO A 480 DIGNATARIOS MAYAS DEL PADRON DE DIGNATARIOS DE 482 Y 8 EN RALACIÓN DE PERSONAS CON EXPERIENCIAL, DANDO EN TU TOTALIDAD DE 488 APOYOS ENTREGADOS, AL IGUAL SE REALIZO EL PAGO A DIGNATARIOS MAYAS DE LOS MESES CORRESPONDIENTES DE JULIO Y AGOSTO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE LOS DIAS 06,07,08,09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑOS, DONDE SE APOYO A 480 DIGNATARIOS MAYAS Y 8 PERSONAS CON EXPERIENCIA DANDO UN TOTAL DE 488 APOYOS ENTREGADOS.



SE ACUDIO A LOS 5 CENTROS CEREMONIALES DE: TULUM, CRUZ PARLANTE, CHANKAH VERACRUZ, TIXCACAL GUARDIA Y CHUNPÓN Y A LAS 3 IGLESIAS MAYAS: KANTUMILKIN, X-YATIL Y YAXLEY PARA OTORGAR EL APOYO MENSUAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRILEN EL MES DE MAYO LOS DIAS 01,02 Y 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DONDE SE APOYO A 479 DIGNATARIOS MAYAS DEL PADRON DE DIGNATARIOS DE 482 Y 8 EN RALACIÓN DE PERSONAS CON EXPERIENCIAL, DANDO EN TU TOTALIDAD DE 487 APOYOS ENTREGADOS.



Se realizó la entrega del programa de apoyos a dignatarios Mayas implementados En los centros Ceremoniales de Cruz Parlante, Tixcacal Guardia, Chumpón, Tulum y Chanchah Veracruz, e Iglesias Mayas de Kantunilkin, Yaxley y X-yatil del Estado de Quintana Roo, se entregaron 487 apoyos de 490 que corresponden en el Mes de septiembre y octubre, los días 21 y 22 de diciembre del presente año se asistió a los Centros Ceremoniales e iglesias mayas para entregar el apoyo de los Meses de Noviembre y Diciembre, donde se apoyó a 490 dignatarios mayas, al igual se entregaron 15 pagos pendientes, dando un total de 992 apoyos

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Adicionalmente en las revisiones realizadas se ha detectado que los entes presentan debilidad en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios.

Parte de la normativa identificada nos dice lo siguiente:

Para la ejecución del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de sus respectivos programas, se elaborarán programas presupuestarios, considerando los aspectos administrativos y de política económica, social y perspectiva de igualdad de género correspondientes. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículos 8 y 61. (Nueva ley publicada el 15 de agosto del 2022, en sustitución de la ley abrogada del mismo nombre. <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L267-XVI-20220815-L1620220815248.pdf>)

Si se decide integrar la perspectiva de género en programas o proyectos, ésta deberá incorporarse desde la primera etapa de la planeación, cuando se identifica el problema a solucionar, se definen responsables, involucradas e involucrados en la aplicación del programa. La planeación permite decidir con anticipación qué hacer para cambiar una situación, resolver un problema, modificar situaciones insatisfactorias o evitar que empeoren. Para ello, se requiere información que se obtendrá a través de la realización de un diagnóstico o evaluación ex-ante, el cual proporcionará la información base para estructurar las acciones del programa. Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género (INMUJERES, 2003).

La generación de información desagregada por género es indispensable. Sin datos concretos que permitan identificar las condiciones comparativas de mujeres y hombres, los recursos presupuestales dirigidos a ambos, y el impacto del gasto público en sus condiciones de vida, la elaboración óptima de un presupuesto sensible al género es una tarea difícil e incompleta. Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010).

Por tal motivo, en el artículo 96 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, se establece que los entes deben considerar la identificación y registro de la población objetivo y la atendida por dichos programas presupuestarios, diferenciada por sexo, edad, municipio y población indígena, en los padrones de beneficiarias y beneficiarios, para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal.

Al respecto se tiene que la SEFIPLAN contempla dentro de la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo un apartado denominado: “Política de Igualdad de Género” en la cual establece el criterio para considerar a un programa presupuestario dentro del anexo 10.10 “Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres” del Presupuesto de Egresos, sin embargo, considerando lo que se establece normativamente, este no puede considerarse una metodología para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios.

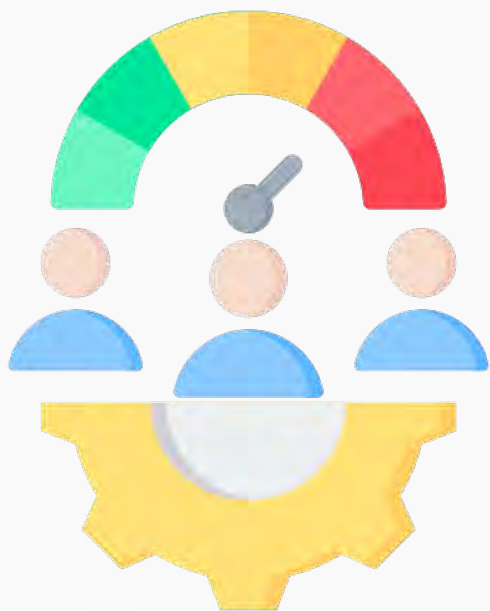
Política de Igualdad de Género

A partir del Ejercicio Fiscal 2021, y para los ejercicios subsecuentes, la SEFIPLAN en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Organización Gobernanza MX, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y las Organizaciones Civiles Quintanarroenses han trabajado de la mano para dar cabida a lo establecido por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo dentro del ciclo presupuestario.

En este sentido, la SEFIPLAN ha puesto a disposición de todos los entes públicos la interfaz del Sistema de Planeación Estratégica y el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) para que las líneas que son reportadas dentro del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) y/o el Programa Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PEIHM) pueda verse reflejado también dentro de la estructura programática de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Todo lo anterior, persigue la finalidad de poder identificar el presupuesto que es asignado a las acciones específicas en pro de la disminución de la brecha de género a través del Anexo 10.10 “Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres” del Presupuesto de Egresos.





AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / TEMAS RELEVANTES

ASEQROO

ORGANIZACIÓN DE EFECTIVIDAD, IMPULSANDO LA RELACION ENTRE LOS

Entidades que dan atención y otorgan servicios:

- Debilidad en los procedimientos de atención.
- Actualización de su marco operativo en relación con su marco normativo.
- Áreas de oportunidad en el incremento de acciones de coordinación con entidades de gobierno o el sector privado.
- Realizar estudios de necesidades de capacitación en temas específicos al servicio que prestan.
- Falta de información estadística a fin de plasmar las necesidades de dicho sector que permitan focalizar la atención a sectores específicos.



De los que otorgan apoyos:

- Falta de difusión de la convocatoria a la población objetivo
- Se otorgan apoyos a beneficiarios que no cumplieron con la totalidad de requisitos documentales.
- Falta de evidencia en la entrega del bien y/o servicio.
- Como área de oportunidad es importante implementar acciones de seguimiento y supervisión de los apoyos otorgados con la finalidad de medir el cumplimiento de los objetivos del programa.





AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Atención a Víctimas

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de
Quintana Roo

Auditoría Número: 22-AEMD-A-GOB-028-060

CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

La CEAVEQROO, en el ámbito de sus competencias, deberá observar y supervisar la aplicación del Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV), el cual consiste en el conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Para la atención de las víctimas, la CEAVEQROO cuenta con 4 sedes y 4 unidades de asesoría jurídica en los siguientes municipios:



Durante la revisión, se determinó lo siguiente:



De conformidad con lo establecido en el MIAV, la CEAVEQROO presentó debilidad en su procedimiento de atención a víctimas, al no contar con: atención médica, un Centro de Atención Telefónica y un equipo multidisciplinario.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo presentó área de mejora en la elaboración y/o actualización de su marco operativo, que incluya la totalidad de los documentos establecidos en su marco normativo, lo que permitirá un adecuado funcionamiento en la atención a víctimas en el estado de Quintana Roo.



La CEAVEQROO elaboró un Programa Anual de Capacitación; sin embargo, mostró debilidad en su ejecución al incumplir con la totalidad de los temas programados a impartir a los servidores públicos responsables de la atención a víctimas, así como en la profesionalización de sus trabajadores.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
al "Programa de Apoyo a la Producción de
Autoconsumo Cosechando Juntos 2022"
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,
Rural y Pesca (SEDARPE)
Auditoría No.: 22-AEMD-A-GOB-006-012

SEDARPE

El Programa estatal de apoyo a la producción de autoconsumo y comercial, promueve y apoya a los productores de Granos Básicos (Maíz y Frijol) para autoconsumo, con la finalidad de obtener el abasto familiar durante todo el año y en los casos donde existan excedentes estos puedan ser comercializados.



Derivado de la revisión se detectó:

La SEDARPE realizó la publicación y difusión de la convocatoria dirigida a la población objetivo; así mismo, llevo a cabo el proceso de adquisición del apoyo para dar atención a las solicitudes ingresadas beneficiando a 7,512 productores con la entrega de semilla de maíz.



Se detectó que se proporcionó apoyos a beneficiarios que no cumplieron con la totalidad de requisitos documentales. Así mismo, no se contó con cartas de aceptación de apoyos suscritas por los beneficiarios.

No se presentó evidencia sobre la entrega de semillas de frijol, tal como lo establece las Reglas de Operación del Programa.



No se implementaron acciones de seguimiento y supervisión de los apoyos otorgados, ni mecanismos que permitan medir el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Conclusión

El Ente deberá optimizar procesos, para el control de seguimiento y poder medir los resultados del Programa. Así como, establecer controles para el análisis y evaluación de los criterios de elegibilidad de sus programas, mantener actualizado el padrón de beneficiarios y contar con evidencia documental de las cartas de aceptación de los apoyos que otorguen en sus programas.



La SEDETUR presentó fortalezas en la actualización y difusión de las plataformas digitales (Guest Assist y Guest Locator) que brindan orientación y asistencia al turista.



La Secretaría de Turismo presentó área de oportunidad para el incremento de acciones de coordinación y gestión con el sector privado para la dotación y desarrollo de infraestructura turística en Quintana Roo.

La SEDETUR realizó eventos de financiamiento, brindó asesorías en la materia y actualizó la Cartera de Proyectos Estratégicos del Mundo Maya México 2022; sin embargo, dichas acciones no obtuvieron resultados favorables, debido a que no se concretó ningún proceso de financiamiento.



La Secretaría presentó debilidad en la operación de los Módulos de Información Turística en el Estado de Quintana Roo.

La Secretaría de Turismo deberá realizar estudios para detectar las necesidades de capacitación de los prestadores de servicios turísticos del Estado de Quintana Roo.



La SEDETUR deberá fortalecer las acciones para el desarrollo turístico en Quintana Roo, con el objeto de incrementar los porcentajes de afluencia turística y contribuir a la reducción de la desigualdad entre las regiones, ya que si bien la zona norte presenta un 93.77% de afluencia turística, la zona sur y centro presentan un 5.73%, y 0.48% respectivamente.



Zona norte (Benito Juárez, Cozumel, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Tulum)

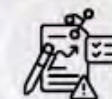
Zona centro (Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos)

Zona sur (Othón P. Blanco y Bacalar)



Los Servicios Estatales de Salud elaboraron programas operativos relacionados con las enfermedades transmisibles (Paludismo, Chagas, Leishmaniasis, Rabia, Lepra, Tuberculosis, VIH, Hepatitis, Dengue, Zika y Chikungunya), asimismo, integraron y difundieron información de dichas enfermedades través de los Boletines Epidemiológicos Estatales.

Los SESA requieren actualizar la información estadística de su diagnóstico de salud, a fin de plasmar las necesidades de dicho sector, lo cual les permitirá tomar decisiones respecto a las acciones para la atención, prevención y control de casos nuevos de enfermedades en Quintana Roo.



Los SESA deberán realizar las evaluaciones sistemáticas de resultado e impacto de los programas de prevención y control de las enfermedades transmisibles con énfasis en el Dengue y VIH, al ser las que reportaron el mayor número de casos en el año 2022, con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos empleados.

Los SESA contaron con procedimientos de atención para las enfermedades transmisibles, con excepción de las enfermedades de arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), dicho procedimiento deberá formalizarse e incluir la sucesión de pasos a seguir de forma racional, lógica y organizada.



Los Servicios Estatales de Salud deberán fortalecer las acciones de capacitación al personal en tema de Dengue, asimismo, generar la evidencia correspondiente que sustente la implementación de la misma.

Los SESA deberán reforzar las acciones implementadas para la atención del Dengue y VIH, tomando en cuenta los aspectos susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones sistemáticas de resultado e impacto, a fin de contribuir a acelerar la respuesta nacional para la eliminación de dichas enfermedades como problema de salud pública.



La Secretaría no elaboró y autorizó un Manual de Procedimientos en el que se establezca el proceso, actualizado y vigente relativo al trámite de expedición de licencias de conducir.



La Secretaría no acreditó la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que dicha Secretaría sea quien preste el servicio público de tránsito para la expedición de licencias de conducir.

La Secretaría no acreditó, a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a obtener la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos, así como en la preservación integral del expediente físico de los usuarios, al no incluir los datos sensibles y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan del procedimiento.



La Secretaría no contó con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional. Asimismo, no presentó evidencia del convenio o instrumento que acredite la prestación del servicio del resguardo de información de datos personales sensibles (biométricos), actualmente registrados en el software denominado "LICTEC".

La Secretaría no contó con el área de impresiones reglamentado.



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO) tiene la responsabilidad de resolver disputas entre la administración pública estatal y municipal, así como entre estas y los ciudadanos. Su función abarca juicios relacionados con actos administrativos, resoluciones definitivas y procedimientos.

En materia de justicia administrativa, se identificó lo siguiente:

- Carencia de un manual de procedimientos.
- Falta de un sistema informático para gestionar datos procesales.
- Deficiencias en la publicación de listas de estrados electrónicas.
- En el cumplimiento de plazos durante el proceso jurisdiccional.



Estas acciones son esenciales para lograr una justicia administrativa eficiente y completa.



La Unidad de Capacitación y Profesionalización del CCLQROO proporcionó capacitación al personal jurisdiccional para mejorar las habilidades y conocimientos en Justicia Administrativa.

El personal jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo cumplió con los perfiles requeridos del puesto; sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora en su Reglamento Interior para poder definir de manera clara los perfiles, las facultades y sus obligaciones asociadas.



FORTALEZAS



En cumplimiento a la Ley y a su marco normativo interno, cumplió con las funciones establecidas como: 630 atenciones jurídicas y 1,430 atenciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia, llevando un registro por edad, grado de estudio, nacionalidad y reincidencia.

En cumplimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo 2019-2022, presentó evidencia de las acciones llevadas a cabo como el fomento de la cultura de la denuncia, implementación de una plataforma para facilitar la denuncia y seguimiento, así como la aplicación de protocolos.

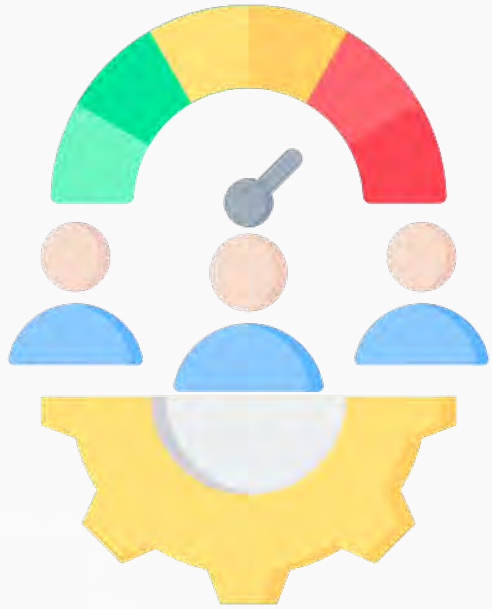


Realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación en el cual se encuentran apartados con temas relacionados a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y la Perspectiva de Género, para integrar las acciones de capacitación dirigidas a los fiscales de ministerio público, policías de investigación, peritos profesionales y técnicos.

DEBILIDAD

Presentó debilidades en la homologación de la evidencia generada en la capacitación para el personal encargado de la prestación de los servicios de procuración de justicia en la atención de víctimas de violencia, así como en la falta de un programa de capacitación.





AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS

ASEQROO

ORGANIZACIÓN DE EFECTIVIDAD, IMPULSANDO LA RELACION ESCUELAS

Las auditorías de desempeño a funciones sustantivas están enfocadas en el **deber ser del Ente** y en sus **atribuciones** establecidas en su marco normativo.

Resultados de las auditorías:

- Las **acciones** implementadas por el Ente **no se encuentran alineadas a su deber ser**.
- Los **procesos sustantivos no se encuentran normados** o actualizados.
- Presentan **debilidades en la implementación los procesos sustantivos** normados.
- El **perfil del personal sustantivo no es el adecuado** para llevar a cabo las funciones sustantivas de la Institución.
- **Falta de un programa de capacitación** dirigido al personal sustantivo.





AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
Al Cumplimiento de Funciones Sustantivas

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo

Auditoría Número: 22-AEMD-A-GOB-102-133



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo presentó fortalezas al cumplir con el procedimiento de conciliación laboral prejudicial, en sus tres delegaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

En materia de capacitación, para el ejercicio fiscal 2022, el CCLQROO no contó con un programa de capacitación aprobado; sin embargo, durante la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2023.



El CCLQROO contó con un perfil de puestos para el personal conciliador, a través de la Cédula de Descripción y Perfil de Puesto y del Formato para Entrega de Documentos; no obstante, en los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, no se contemplan los siguientes puntos:



- Contar de manera preferente con la certificación en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias, y
- Aprobar el procedimiento de selección establecido.

Se determinó que, de manera general, el personal conciliador cumplió con los requisitos establecidos por el CCLQROO en el Formato para Entrega de Documentos.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
Al Cumplimiento de Funciones Sustantivas

Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo

Auditoría Número: 22-AEMD-A-GOB-029-063



COMISIÓN
PARA LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE
DE QUINTANA ROO



La COJUDEQ implementó actividades en relación con el alto rendimiento activando los centros de formación deportiva y otorgando becas a medallistas nacionales de deporte convencional y a atletas paranacionales de deporte adaptado.

La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, no cumplió con la promoción e incorporación de la población quintanarroense, en general, en la práctica de actividades físicas y deportivas, al no implementar sus programas de masividad.



La COJUDEQ presentó debilidad en la realización de convenios de coordinación, colaboración y concertación con las distintas instancias gubernamentales (ramo salud y educación), y municipios en materia de activación física y deportiva.



La Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, presentó debilidad en la elaboración de un programa anual en materia de deporte de alto rendimiento.



La COJUDEQ presentó debilidad en la elaboración de un diagnóstico anual de las necesidades en materia de infraestructura deportiva, el cual permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la cultura física y el deporte.

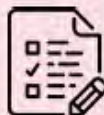




La SEMA no realizó convenios de coordinación para la formulación, aprobación, expedición, evaluación y modificación de los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales o Locales con los municipios de Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos; no obstante, a pesar de haber firmado convenio con los municipios de Othón P. Blanco, Tulum y Bacalar, estos no fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado.

1

La SEMA formuló y expidió mediante decreto los Programas de Ordenamiento Ecológico Local de los municipios de Puerto Morelos, Tulum, Bacalar, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, estos con la finalidad de planear, programar y evaluar el uso de suelo de las zonas reguladas por un programa de desarrollo urbano o fuera de un centro de población, así como el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.



2



La SEMA presentó debilidad en la elaboración del Diagnóstico para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos y el Programa para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos, elementos que permiten dirigir, impulsar y ejecutar la política ambiental.

3

La SEMA presentó debilidad en la elaboración de las Normas Técnicas Ambientales en Materia de residuos donde se establecen los elementos técnicos y/o científicos, a través de los instrumentos de planeación y control, previniendo la generación, gestión, manejo integral y economía circular de los residuos de competencia estatal.



4

FORTALEZAS

1 Integró el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Quintana Roo para establecer las bases, principios y mecanismos en la materia.



2 Presentó el cumplimiento de las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.



3 Implementó el "Formato de Exención de Elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio"



DEBILIDADES

1 No cuenta con la elaboración y publicación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado de Quintana Roo.



2 Carece de la implementación de una ventanilla digital que proporcione la información precisa de la recepción, gestión y resolución de trámites estatales.



**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE
SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS**
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
Aud. Núm. 22-AEMD-C-GOB-009-020

Fortalezas y Debilidades

Se identificó que el Marco Normativo y Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) se encuentra en congruencia con sus funciones sustantivas de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.



La SEDETUS cuenta con la Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable.



El Ente Público llevó a cabo capacitaciones dirigidas a asesores inmobiliarios.



En materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la SEDETUS emitió constancias de compatibilidad e integró los expedientes correspondientes.

La SEDETUS tiene como área de oportunidad la aprobación y publicación del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo en el Periódico Oficial.



No llevo a cabo acciones de vivienda, sin embargo se encuentran promoviendo los recursos para cumplir con esta función en el ejercicio fiscal 2023.



EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo con el **artículo 134 de la CPEUM**, *los resultados del ejercicio de los recursos económicos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.*



Asimismo, el **artículo 67 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo** establece que *internamente las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto.*



Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Auditoría al Desempeño

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

M. en Aud. Francisco Flota Medrano –CFP.

francisco.flota@asegroo.mx

Tel: (983) 83 5 18 70, ext.1014

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA AUDITORÍAS AL DESEMPEÑO

DOCUMENTOS GENERALES

- Planes de Desarrollo actualizados, vigentes y publicados, Estructura Orgánica, Códigos de Ética y de Conducta vigentes, Planes Institucionales, actas u oficios de aprobación de los presupuestos de egresos del ejercicio que corresponda, etc.

MARCO NORMATIVO

- Documentos normativos que regulen las funciones y atribuciones del ente fiscalizable y/o de sus dependencias y/o entidades municipales (p. ej. Reglamentos, Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos, etc.).

SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO

- Documentos relacionados con los programas presupuestarios (p. ej. Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores incluidos en las MIR, árboles de problemas y de objetivos de las MIR, evidencias documentales, fotográficas y digitales, ordenadas y clasificadas por cada uno de los niveles de la MIR, utilizadas para determinar los porcentajes de avances reportados en cumplimiento de sus objetivos y metas (relacionados con los medios de verificación).

TEMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA

- Información relacionada con el tema específico a auditar (p. ej. reglas de operación del programa, padrón de beneficiarios, listado de acciones, Plan Anual de Trabajo, Informe Anual de Trabajo, evidencia de las acciones realizadas, etc.).

CAPACITACIÓN

- Documentación que sustente la capacitación impartida y /o recibida (p. ej. plantilla del personal asignado a las áreas auditadas, oficios de invitación al personal y/o áreas correspondientes, listas de asistencia, fotografías, constancias de acreditación, etc.).

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA



M.C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

MARZO 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA



El expediente técnico es el instrumento elaborado por la entidad licitante para los **fines de contratación**. Comprende entre otros:

- Bases de la licitación,
- Memoria descriptiva,
- Planos,
- Especificaciones técnicas,
- Unidad de medida,



- Precios unitarios,
- Presupuesto,
- Estudios,
- Permisos etc.

CONTENIDO



Datos generales.



Planeación, programación y presupuestación.



Contratación y ejecución de la obra.

- Licitación Pública.
- Excepciones a la Licitación Pública.



Suspensión, Terminación Anticipada o Rescisión.



Entrega Recepción (Terminación) de los trabajos.

OBJETIVOS DEL EXPEDIENTE



¿QUÉ ES EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO?



Documento público que contiene toda la información financiera y técnica generada en cada uno de los actos, actividades, etapas y/o fases de la obra, adquisiciones o servicios.

Planeación

Programación

Presupuestación

Contratación

Ejecución

Puesta en operación para satisfacer las necesidades para las que fueron asignadas.

CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA.



Normatividad aplicable



Procedimiento de contratación



Origen del recurso



Tipo de contrato (de acuerdo con el tipo de trabajo a ejecutar)



Casos específicos

MARCO LEGAL

ÁMBITO ESTATAL



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo

Reglas de operación de acuerdo con el origen del recurso.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 134



Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal, los Estados, Municipios y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas y paraestatales se administrarán:

Eficiencia

Eficacia

Economía

Transparencia

Honradez

Para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

Serán evaluados

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

95 artículos

<p>TÍTULO PRIMERO</p> <p>Disposicion es generales 12 artículos</p>	<p>TÍTULO SEGUNDO</p> <p>De la planeación, programación y presupuestación 8 artículos</p>	<p>TÍTULO TERCERO</p> <p>Del procedimiento, contratación y ejecución de la obra 21 artículos</p>	<p>TÍTULO CUARTO</p> <p>De los contratos 24 artículos</p>	<p>TÍTULO QUINTO</p> <p>De la administración directa 4 artículos</p>	<p>TÍTULO SEXTO</p> <p>De la información y verificación 3 artículos</p>	<p>TÍTULO SÉPTIMO</p> <p>De las infracciones y sanciones 7 artículos</p>	<p>TÍTULO OCTAVO</p> <p>De las inconformidades y el recurso 16 artículos</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>4 transitorios Última reforma</p>				
<p>Capítulo Único artículos 1-12</p>	<p>Capítulo Único artículos 13-20</p>	<p>Capítulo I Generalidad es artículos 21-25</p>	<p>Capítulo II De la licitación pública artículos 26-37</p>	<p>Capítulo III De las excepciones a la licitación pública artículos 38-41</p>	<p>Capítulo I De la contratación artículos 42-47</p>	<p>Capítulo II De la ejecución artículos 48-65</p>	<p>Capítulo Único artículos 66-69</p>	<p>Capítulo Único artículos 70-72</p>	<p>Capítulo Único artículos 73-79</p>	<p>Capítulo I De las inconformidades artículos 80-91</p>	<p>Capítulo II Del recurso de revisión artículo 92</p>	<p>Capítulo III Del procedimiento de conciliación artículos 93-95</p>



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA. IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

246 artículos

10-mar-2011

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

5 artículos

1-5

TÍTULO SEGUNDO

De la planeación, programación y presupuestación

6 artículos

6-11

TÍTULO TERCERO

De las obras y servicios por Contrato

199 artículos

Capítulo I De la licitación pública

34 artículos

12-45

Capítulo II De la excepción a la licitación Pública

6 artículos

46-51

Capítulo III De la contratación

30 artículos

52-81

Sección I
Generalidades
12-26

Sección II
Del acto de presentación y apertura de proposiciones
27-31

Sección III
De la evaluación de las proposiciones
32 - 38

Sección IV
Del fallo para la adjudicación
39-40

Sección V
Del desechamiento de proposiciones ...
41-45

Sección I
Del Contrato
52-61

Sección II
De las garantías
62-70

Sección III
De las modificaciones a los contratos
71-81



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA. IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

246 artículos

10-mar-2011

TÍTULO TERCERO

De las obras y servicios por Contrato

199 artículos

Capítulo IV

De la Ejecución

60 artículos

82-83

84-141

Sección I

De los responsables de los trabajos

84-93

Sección II

De la bitácora

94-97

Sección III

De la forma de pago

98-106

Sección IV

De los anticipos

107-112

Sección V

De la suspensión de la obra

113-118

Sección VI

De la terminación anticipada

119-122

Sección VII

De la recesión administrativa

123-132

Sección VIII

De la recepción de los trabajos

133-136

Sección IX

Del finiquito y terminación del contrato

137-141

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

246 artículos

10-mar-2011

TÍTULO TERCERO

De las obras y servicios por Contrato

199 artículos

Capítulo V
Del ajuste costos
11 artículos
142-152

Capítulo VI
Del análisis, cálculo e integración de los P.U.
36 artículos
153-188

Capítulo VII
De los contratos a precio alzado
11 artículos
189-199

Capítulo VIII
De los contratos mixtos
2 artículos
200-201

Capítulo IX
De los servicios relacionados
9 artículos
202-210

Sección I
Generalidades
142-145

Sección II
De los cálculos de ajustes de costos
146-152

Sección I
Generalidades
153-157

Sección II
Del costo directo
158-178

Sección III
Del costo indirecto
179-181

Sección IV
Del costo por financiamiento
182-186

Sección V
Del cargo por utilidad
187

Sección VI
De los cargos adicionales
188

Sección I
Generalidades
202-206

Sección II
De la integración y evaluación de las proposiciones
207-210

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

246 artículos

TÍTULO CUARTO

De las obras por administración directa

6 artículos

211-216

TÍTULO QUINTO

De las infracciones y sanciones

9 artículos

TÍTULO SEXTO

De la solución de controversias

21 artículos

TRANSITORIOS

5 transitorios

Capítulo Único

artículos

217 -225

Capítulo I

De las instancias de inconformidad

artículos

226-234

Capítulo II

De los recursos de revocación

artículo

235

Capítulo III

Del procedimiento de conciliación

artículos

236-246

La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:

- I.- El Gobierno del Estado, a través de sus dependencias;
- II.- Los Ayuntamientos;
- III.- Los organismos descentralizados del Gobierno del Estado;
- IV.- Las empresas de participación estatal mayoritaria; y
- V.- Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos o cualquiera de las entidades mencionadas en las fracciones tercera y cuarta.

- Para los efectos de esta ley, se considera **obra pública**, todo trabajo encaminado construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles incluidos los bienes muebles adheridos a los mismos, que por su naturaleza o por disposición de ley, estén destinados al servicio público, al uso común o de interés social.





- Para los efectos de esta Ley, se consideran **servicios relacionados con las obras públicas**, los trabajos que tengan por objeto concebir, evaluar, diseñar, presupuestar, planear, dirigir, supervisar y controlar una obra pública; así como las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta Ley.



**¿QUÉ SE
PRETENDER
HACER?**

- La obra obedezca a una necesidad social prioritaria.



**¿CÓMO SE VA A
HACER?**

- Cumple con la normatividad en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción.



**¿CUÁNTO VA A
COSTAR HACERLO?**

- Es factible de realizar: técnica y económicamente; y existan los recursos suficientes para su ejecución

Artículo 13

En la planeación de la obra pública y en lo aplicable, a los servicios relacionados con la misma, las instituciones deberán ajustarse a:

- I.- Los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que correspondan;
- II.- Las previsiones contenidas en sus programas anuales;
- III.- Ajustarse a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los Presupuestos de Egresos del Estado o de los Municipios; y
- IV.- Contar con un balance positivo en los estudios de factibilidad legal, de costo beneficio, técnica y ecológica para los proyectos a realizar. Tomando en consideración los planes y programas de desarrollo municipal.

Artículo 14

Las instituciones están obligadas a elaborar los programas de obra pública y los servicios relacionados con la misma, y sus respectivos presupuestos considerando:

- ...
- V.- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución, así como los gastos de operación;
- VI.- Las unidades responsables de su ejecución, así como las fechas previstas de iniciación y terminación de cada una de las obras, elaboración del **presupuesto y especificaciones**;

...

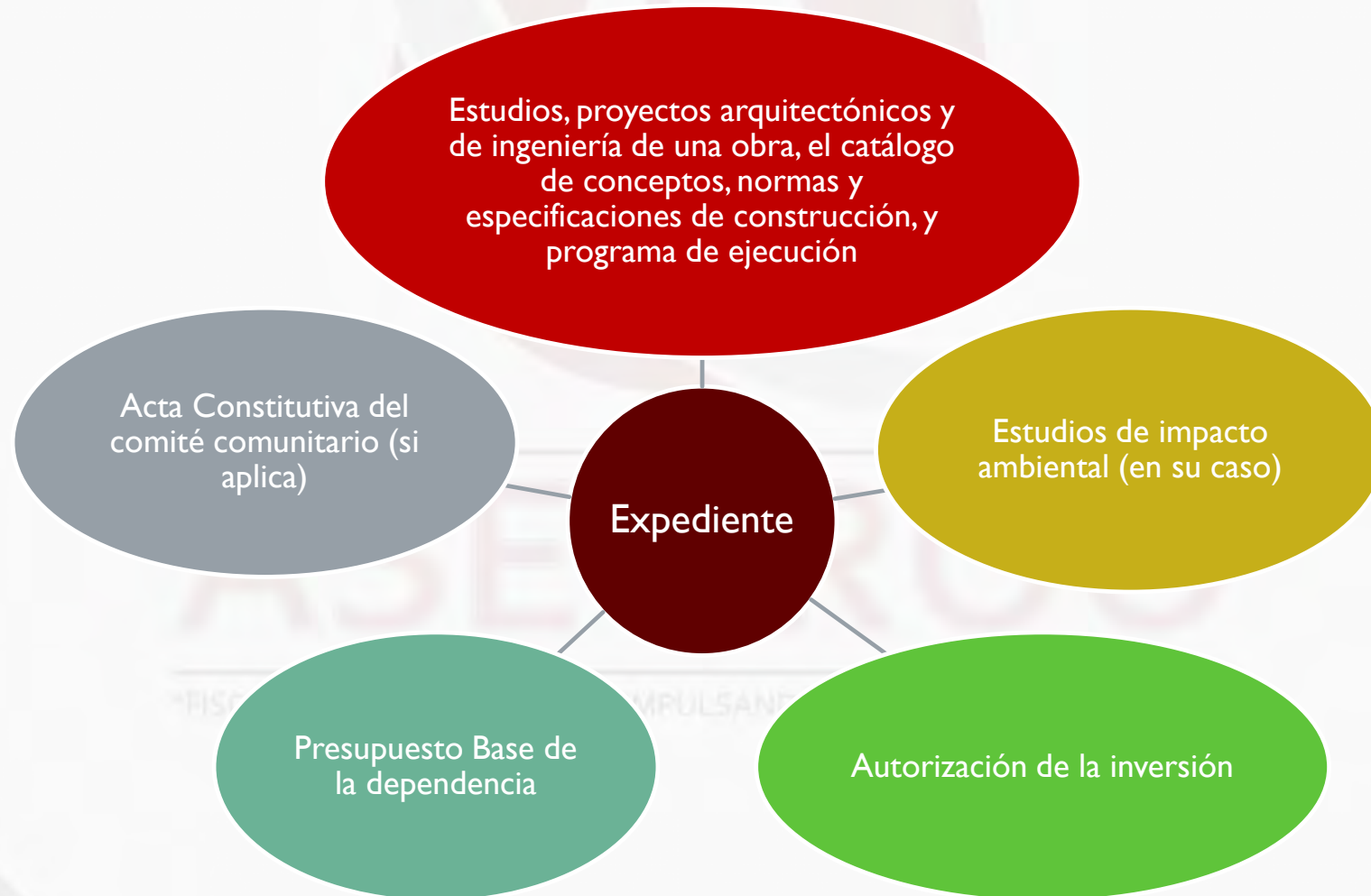
Artículo 20

Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, **solamente cuando cuenten por parte de la Secretaría con la autorización correspondiente en el presupuesto de inversión, conforme al cual deberán elaborarse los programas de ejecución y pagos correspondientes.**

En caso de que se trate de obras y servicios que ejecuten los ayuntamientos con sus propios recursos, la autorización arriba señalada la deberá emitir el área facultada para ello de acuerdo a su propia normatividad.

...

Para la realización de obras públicas se requerirá contar con las factibilidades, estudios, proyectos, especificaciones de construcción, normas de calidad, **presupuesto, y el programa de ejecución totalmente terminados.**



ARTÍCULO 21.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán realizar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas por alguna de las dos formas siguientes:

- I.- Por contrato, o
- II.- Por administración directa.

ARTÍCULO 22.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

- I.- Licitación pública;
- II.- Invitación a cuando menos tres personas, o
- III.- Adjudicación directa.

CAPÍTULO I.- GENERALIDADES

ARTÍCULO 23.- Los contratos de obras públicas y los de servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas,...

ARTÍCULO 25.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos, sólo podrán celebrar contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas, con las personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el padrón de contratistas del Estado con registro vigente...

LOPSRMEQROO

TÍTULO III.- DEL PROCEDIMIENTO, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CAPÍTULO II.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



Artículo 26

Las licitaciones públicas podrán ser:

- I.- Nacionales,
- II.- Estatales, o
- III.- Internacionales.

Artículo 27

Las convocatorias, que podrán referirse a uno o más servicios y obras, se publicarán simultáneamente en dos de los diarios de mayor circulación en el Estado, y en el Compranetqroo que el Órgano de Control del Gobierno del Estado ofrece a través de Internet...

Artículo 28

Las bases que emitan las instancias convocantes para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados,

a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones;...



LOPSRMEQROO

TÍTULO III.- DEL PROCEDIMIENTO, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CAPÍTULO II.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA



ARTÍCULO 34

- Las instancias convocantes para hacer la evaluación de las proposiciones,
 - cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación
 - deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las propuestas, ...
 - Tratándose de obras públicas,
 - el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante;
 - los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente,
 - el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
 - En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en su evaluación...
 - ...Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes,
 - aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y
- garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- **ARTÍCULO 39.-** Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:
 - I.- El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;
 - II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos;...
 - ...IV.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;...

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LOPSRMEQROO

TÍTULO TERCERO.- DEL PROCEDIMIENTO, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.
CAPÍTULO III. - DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA



ARTÍCULO 40.-

Adjudicación Directa		Invitación a cuando menos tres	
Obra Pública	Servicio Relacionado con Obra Pública	Obra Pública	Servicio Relacionado con Obra Pública
Siete mil veces el Salario mínimo general vigente en el Estado. (7,000)	Dos mil quinientas veces el Salario mínimo general vigente en el Estado. (2,500)	Cuarenta y siete mil quinientas veces el Salario mínimo general vigente en el Estado. (47,000)	Veintiséis mil veces el Salario mínimo general vigente en el Estado. (27,000)

La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del **treinta por ciento** del presupuesto autorizado a en cada ejercicio presupuestario.

En casos excepcionales, el titular de la dependencia, entidad o ayuntamiento bajo su responsabilidad, podrá fijar un **porcentaje mayor** al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control.

En el supuesto de que **dos** procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido **declarados desiertos**, podrá **adjudicar directamente** el contrato.

LOPSRMEQROO

TÍTULO IV.- DE LOS CONTRATOS

CAPÍTULO I.- DE LA CONTRATACIÓN



Artículo 42

Para los efectos de esta Ley, los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas podrán ser de tres tipos:

I.- Sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado;

II.- A precio alzado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al contratista será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido; Las proposiciones que presenten los contratistas para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas por lo menos en cinco actividades principales; y

III.- Mixtos, cuando contengan una parte de los trabajos sobre la base de precios unitarios y otra, a precio alzado.

LOPSRMEQROO

TÍTULO IV.- DE LOS CONTRATOS

CAPÍTULO I.- DE LA CONTRATACIÓN

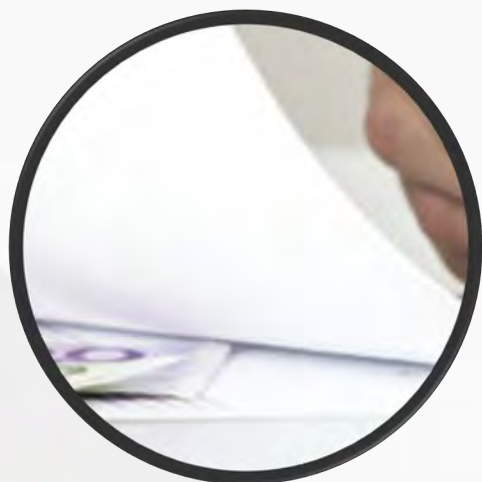


ARTÍCULO 43.- Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, como mínimo, lo siguiente:

- I.- El nombre, denominación o razón social de la instancia convocante y del contratista, así como acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;
- II.- La autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato y sus anexos;
- III.- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;
- IV.- El precio a pagar por los trabajos objeto del contrato. En el caso de contratos mixtos, la parte y su monto que será sobre la base de precios unitarios y la que corresponda a precio alzado;
- V.- El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, ...
- VI.- Porcentajes, número y fechas de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;
- VII.- Forma o términos y porcentajes de garantizar la correcta inversión de los anticipos y el cumplimiento del contrato;
- VIII.- Plazos, forma y lugar de pago de las estimaciones de trabajos ejecutados y, cuando corresponda, de los ajustes de costos;
- IX.- Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos...
- X.- ...
- XV.- Los demás aspectos y requisitos previstos en las bases de la licitación e invitaciones a cuando menos tres personas, así como los relativos al tipo de contrato de que se trate.

ARTÍCULO 45

- Los contratistas que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:
 - I.- Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos; y
 - II.- El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Para los efectos de este artículo, los titulares de las dependencias y entidades o los cabildos municipales fijarán las bases, la forma y el porcentaje a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse.



ARTÍCULO 48

- La ejecución de los trabajos deberá iniciarse en la fecha señalada en el contrato respectivo,
- y la dependencia, entidad o ayuntamiento contratante oportunamente pondrá a disposición del contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo.
- La entrega deberá constar por escrito.

ARTÍCULO 49

- Las instancias convocantes establecerán la residencia de obra con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma instancia,
- fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 50

- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes.
- El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la instancia convocante en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago;
 - Cuerpo de la estimación,
 - Números generadores,
 - Croquis
 - Reporte Fotográfico,
 - Pruebas de laboratorio, en su caso,
 - Notas de Bitácora.

ARTÍCULO 54

- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes,...

ARTÍCULO 55

- Las instancias convocantes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios y mixtos en la parte correspondiente, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados...

ARTÍCULO 60

- El contratista comunicará a la instancia convocante la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato...

ARTÍCULO 61

- A la conclusión de las obras públicas, las instancias convocantes, deberán registrar en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Quintana Roo, los títulos de propiedad correspondientes...

ARTÍCULO 62

- Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y el Código Civil para el Estado de Quintana Roo.

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE

Bases para la
licitación,
Propuesta técnica y
económica

Convocatoria a la
licitación Pública

Registro de Padrón
de Contratistas

Justificación de excepción
a la licitación pública

Invitación restringida
(hasta 47,500 salarios
mínimos). Oficios de
invitación. (mínimo 3)

Dictamen de la
evaluación de las
proposiciones

Acta de fallo

Garantía de
cumplimiento de
contrato

Adjudicación directa
(Hasta 7,000 salarios
mínimos)

Garantía de la
correcta inversión
del anticipo

Contrato



EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO

COMPROBACIÓN DEL GASTO



EXPEDIENTE

Estimaciones de
Obra

Facturas

Números
Generadores

Bitácora de Obra

Garantía de Vicios
Ocultos

Convenios y
justificaciones
correspondientes

Acta de Entrega
Recepción

Finiquito de obra
Presupuesto
definitivo

Término

Acta de
extinción
derechos
y
obligaciones

Artículo 66

Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 20 de esta Ley...:I.- Utilizar la mano de obra local que se requiera, lo que invariablemente deberá llevarse a cabo por obra determinada;
II.- Alquilar el equipo y maquinaria de construcción complementario;
III.- Utilizar preferentemente los materiales de la región; y
IV.- Utilizar los servicios de fletes y acarreo complementarios que se requieran

Artículo 67

Previamente a la realización de los trabajos por administración directa, el titular de la dependencia, entidad o ayuntamiento emitirá el acuerdo respectivo...

Artículo 68

La ejecución de los trabajos estará a cargo de la dependencia, entidad o ayuntamiento a través de la residencia de obra; una vez concluidos los trabajos por administración directa, deberá entregarse al área responsable de su operación o mantenimiento. La entrega deberá constar por escrito.

Artículo 69

La dependencia, entidad o ayuntamiento deberá prever y proveer todos los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para que la ejecución de los trabajos se realice de conformidad con lo previsto en los proyectos, planos y especificaciones técnicas; los programas de ejecución y suministro y los procedimientos para llevarlos a cabo.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

M.C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

ARLIN.MUNOZ@ASEQROO.MX

TELÉFONO: 983 835 1870 Y 983 835 1890

EXTENSIONES: 1013

FEBRERO – MARZO 2024

PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA EN MATERIA FINANCIERA



ASEQROO

CONTENIDO TEMÁTICO



1.-Principios de Administración del Recurso Publico y Gestión Financiera



ASEQROO

LOS PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios **se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados serán evaluados por las instancias técnicas competentes, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos

Las adquisiciones, contratos de obra, enajenaciones y todo tipo de servicios de cualquier naturaleza que se realicen, se adjudicarán, o llevarán a cabo, a través de licitaciones públicas ...

ASEQROO

GESTIÓN FINANCIERA



Las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, realizan las entidades fiscalizadas para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos, para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, y las demás disposiciones aplicables

2.- Fiscalización Superior y Auditoría Pública



ASEQROO

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La fiscalización de la cuenta pública que realiza la Auditoría Superior del Estado se lleva **a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, una vez que el programa anual de auditoría esté aprobado y publicado en su página de internet; tiene **carácter externo** y por lo tanto se efectúa de manera **independiente y autónoma** de cualquier otra forma de control o fiscalización que realicen los órganos internos de control.

La Auditoría Superior del Estado, al fiscalizar las cuentas públicas estatales o municipales detecte que los recursos de los fondos a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal en materia federal no fueron destinados a los fines establecidos en la referida ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación.

ASEQROO

ALCANCE DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PÚBLICA

La fiscalización de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones jurídicas.

la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la **aplicación de recursos públicos estatales y municipales**

la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de las entidades fiscalizadas

La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

ASEQROO

SUJETOS DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Poderes del Estado Legislativo, Judicial y Ejecutivo;

Los organismos descentralizados de la administración pública estatal, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos estatales,

Los órganos públicos autónomos

Los Municipios y los organismos descentralizados de la administración pública municipal

Así como las demás entidades fiscalizables.

ASEQROO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Su objetivo es examinar el cumplimiento de la gestión financiera de los entes públicos auditados, con el objeto de revisar y comprobar lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en la cuenta pública, conforme a las disposiciones aplicables. Bajo esta categoría se incluyen las siguientes cinco modalidades:

- ✓ **INGRESOS PÚBLICOS**
- ✓ **GASTOS PÚBLICOS**
- ✓ **DEUDA PUBLICA**
- ✓ **CUMPLIMIENTO LEGAL**
- ✓ **REGISTROS CONTABLES Y DISCIPLINA FINANCIERA**

3.- Obligaciones del ente auditado



ASEQROO

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

Entregar en los plazos establecidos y de manera completa las cuentas públicas;



Permitir las visitas y auditorías que realice la Auditoría Superior del Estado;



Proporcionar la documentación que solicite la Auditoría Superior del Estado.



Rendir los informes sobre el seguimiento de las observaciones;



Presentar lo necesario para la solventación de las observaciones en los plazos indicados;



Conducir su gestión financiera bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

ASEQROO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Obligación de los entes fiscalizados de proporcionar información y documentación que les solicite la ASEQROO,

Si no proporcionan la información solicitada, los servidores públicos serán sancionados en términos de la LGRA.

Cuando la Ley no establezca un plazo específico, se fijará un plazo no menor de 10 ni mayor de 15 días hábiles, pudiendo la entidad fiscalizada solicitar un plazo mayor, quedando a autorización de la ASEQROO (No habrá prórroga).

ASEQROO

MULTAS

- Cuando los servidores públicos y las personas físicas no atiendan los requerimientos de información, la ASEQROO podrá imponerles una multa mínima de 150 (16,285.50) a una máxima de 2,000 veces (\$217,140.00) el valor diario de la UMA.
- En el caso de personas morales, públicas o privadas, la multa consistirá en un mínimo de 650 a 10,000 veces el valor diario de la UMA.
- Se aplicarán las multas a los terceros que hubieran firmado contratos para explotación de bienes públicos o recibido en concesión o subcontratado obra pública, administración de bienes o prestación de servicios mediante cualquier título legal con las entidades fiscalizadas, cuando no entreguen la documentación e información que les requiera la Auditoría Superior del Estado
- La reincidencia se sancionará con una multa hasta del doble de la impuesta anteriormente. Las multas son créditos fiscales y se fijan en cantidad líquida y se hace efectivo su cobro a través de las autoridades competentes que señale el código fiscal del estado.
- Antes de imponer una multa, se debe oír (audiencia) al presunto infractor y tener en cuenta sus condiciones económicas, la gravedad de la infracción y elementos atenuantes, su nivel jerárquico y la necesidad de evitar prácticas de este tipo.

4.- Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública Digitalizada



ASEQROO

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La cuenta pública será presentada a más tardar el 30 de abril y, conforme a lo que establecen los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La documentación e información que integra la cuenta pública de los entes fiscalizados podrá ser presentada, total o parcialmente, de manera digital, previo convenio y conforme a los lineamientos que para el efecto emita la Auditoría Superior del Estado.

ASEQROO

LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE
INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA



ASEQROO

DOCUMENTACION SOPORTE QUE INTEGRA LA CUENTA PUBLICA

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, se debe reconocer la sustancia económica que son las transacciones las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Ente Público.

Con base en lo anterior, se puede definir a la documentación soporte de la cuenta pública como el conjunto de archivos que generan y demuestran las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público, en cumplimiento y observancia al marco legal específico de cada operación, así como de su control interno

De acuerdo con el artículo 42 y 43 la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 95 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad....

De acuerdo al artículo 4 fracción III de la LGA, los archivos son el conjunto de documentos producidos o recibidos por las entidades públicas en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden, mismos que ostentan sustancia económica para la entidad fiscalizable

ASEQROO

ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PUBLICA DIGITAL

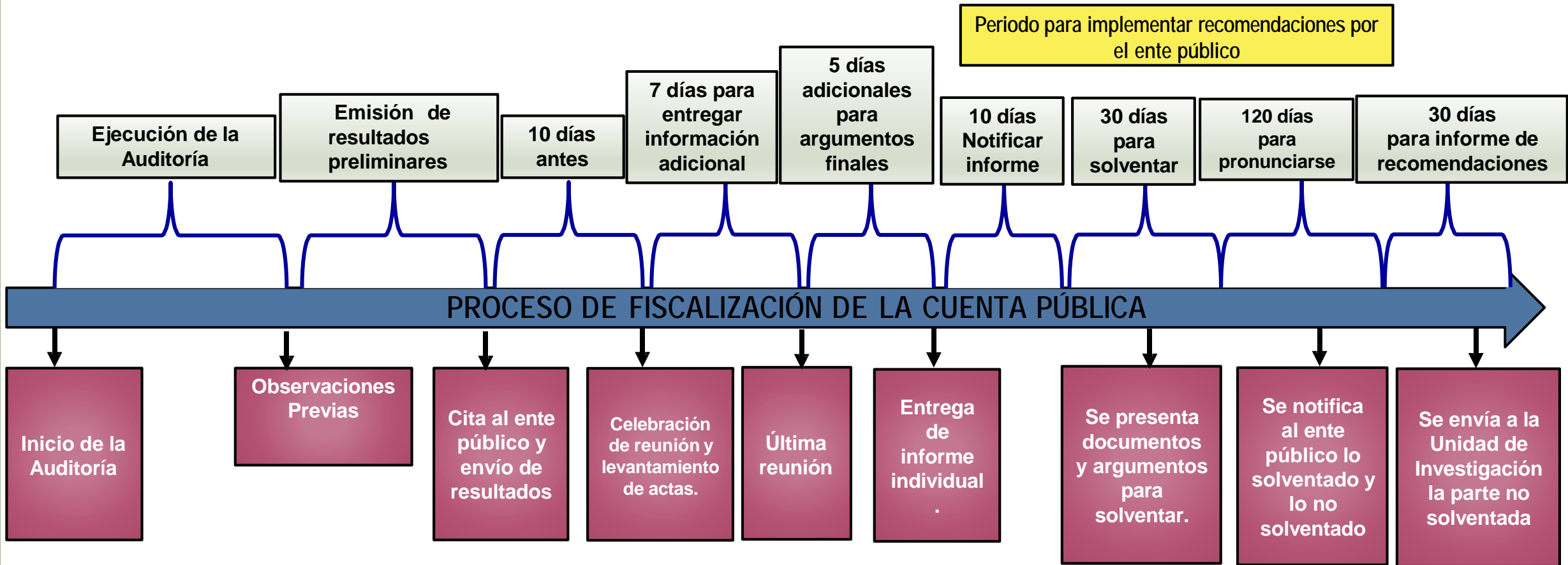


5.- Proceso de Auditoría y Fiscalización



ASEQROO

PROCESO DE FISCALIZACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LFRCQROO



6.- Tópicos para Fiscalizar en materia de Cumplimiento Financiero



ASEQROO

TOPICOS A FISCALIZAR

1. MARCO LEGAL
2. OBJETO DE CREACIÓN
3. INGRESOS PUBLICOS
4. GASTOS PUBLICOS
5. FINANCIAMIENTOS
6. OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
7. ADEFAS
8. CUENTAS BANCARIAS
9. CUENTAS POR COBRAR
10. CUENTAS POR PAGAR
11. BIENES INMUEBLES
12. INVENTARIOS
13. DONACIONES
14. ACTOS O ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
15. HECHOS DENUNCIADOS
16. ASPECTOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS
17. CONTROL INTERNO

ASEQROO

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO

Artículo 40.- Las ministraciones correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial se efectuarán por conducto de sus respectivas cajas.

Los entes públicos citados en las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 6 recibirán y manejarán sus fondos y harán sus pagos a través de sus propios órganos.

Artículo 41.- Los pagos con cargos al Presupuesto de Egresos serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

Se entenderá por justificantes, las disposiciones y los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y por comprobantes, los documentos debidamente requisitados que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.

ASEQROO

DOCUMENTOS LEGALES

Documento

(Del lat. documentum).

Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo.

~ auténtico.

1. m. Der. El que está autorizado o legalizado.

~ público.

1. m. Der. El que, autorizado por funcionario para ello competente, acredita los hechos que refiere y su fecha.

Los documentos legales son aquellos que acreditan de forma fehaciente un hecho o situación y sirven para registrar y comunicar ciertos actos o hechos y como prueba de los mismos.

Así, se considera documento legal a cualquier escrito público que pueda acreditar un suceso o evento y le confiera carácter de auténtico.

ASEQROO

DOCUMENTOS LEGALES Y COMPROBANTES

Documentos originales Justificantes (**obligación de hacer el pago**): requerimiento del servicio, dictamen técnico del área requirente, actas de comité de adquisiciones, propuestas técnicas y económicas, dictamen de adjudicación, contratos, anexos de términos de referencia, convenios, solicitudes de pago, requisiciones, CFDI, reportes de supervisión, minutas de trabajo, actas entrega recepción de satisfacción del bien entregado o servicio proporcionado, reporte o memoria fotográfica, listados de comensales, bitácoras de combustibles, mantenimiento, control de servicios de vigilancia y limpieza, etc.

Documentos originales comprobantes

(con los que se demuestra la entrega del dinero):

Instrucciones de pago, SPEI, transferencias bancarias, pólizas de egresos o cheque, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, recibo original (cuando se recibe efectivo) etc.

8.-Reuniones Preliminares



ASEQROO

REUNIONES PRELIMINARES



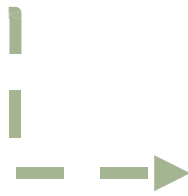
9.- Observaciones y Valoraciones, Acciones y Recomendaciones recurrentes



ASEQROO

OBSERVACIONES EMITIDAS

OBSERVACIONES



ACCIONES Y PREVENCIÓNES

- Solicitud de aclaración.
- Pliego de Observaciones
- IPRA
- Promoción del ejercicio de las facultades de comprobación fiscal
- PRAS
- Denuncia penal
- Denuncia de juicio político

RECOMENDACIONES

ASEQROO

PROMOCIÓN O EMISIÓN DE ACCIONES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, requerirá a las entidades fiscalizadas que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado

PLIEGOS DE OBSERVACIONES, determinará en cantidad líquida los daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL, informará a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización

IPRA, la ASEQROO promoverá ante el Tribunal, en los términos de la LGRA y LRAQROO, la imposición de sanciones por las faltas administrativas graves que conozca, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas

PRAS, dará vista a los órganos internos de control cuando detecte faltas no graves, para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente

DENUNCIAS DE HECHOS, hará del conocimiento de la Fiscalía Especializada, la posible comisión de hechos delictivos.

DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, hará del conocimiento de la Legislatura la presunción de actos u omisiones de los servidores, a efecto de que se substancie el procedimiento y resuelva sobre la responsabilidad política correspondiente.

10.- Emisión y Plazos de entrega IIA



ASEQROO

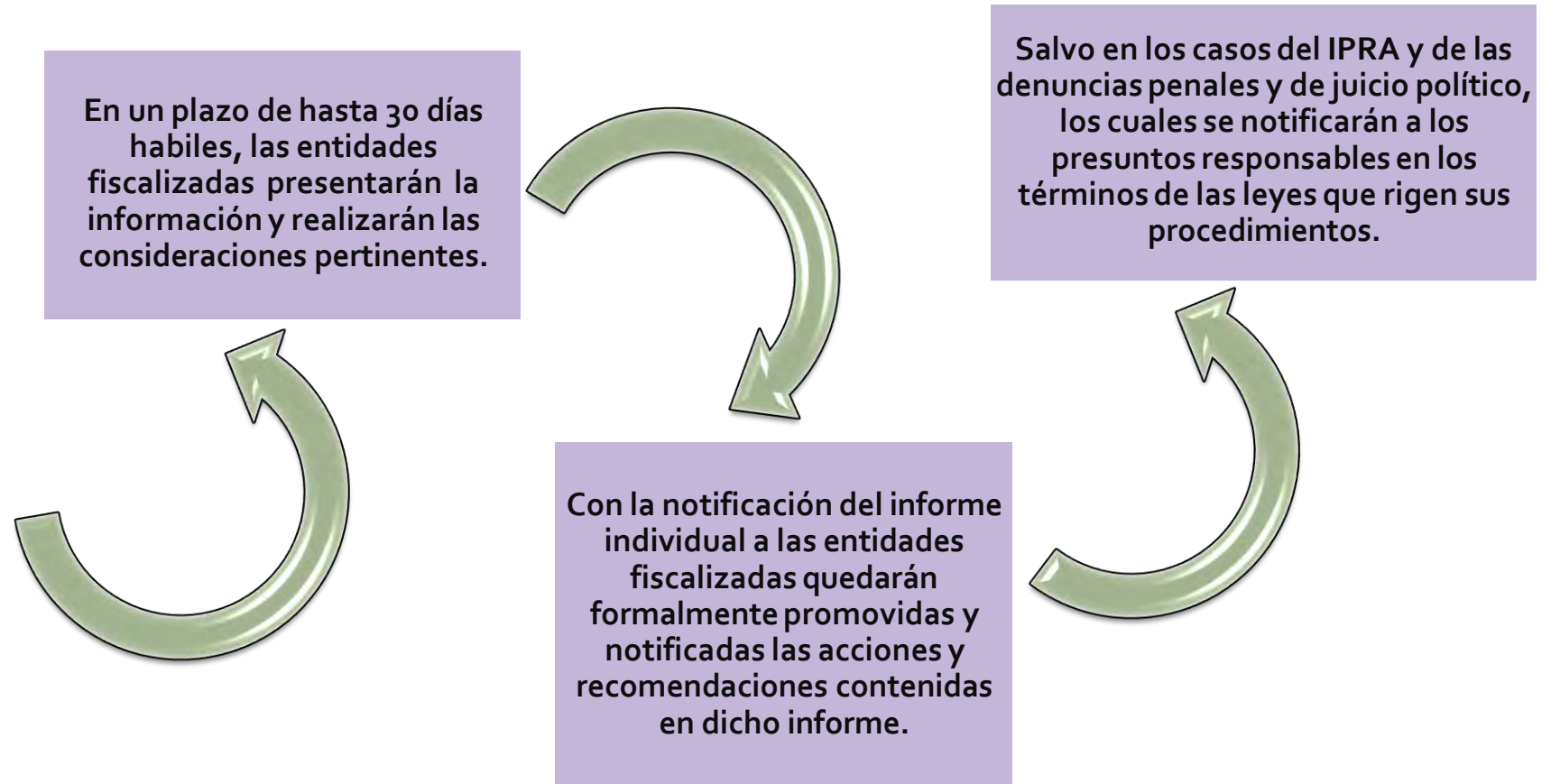
INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA

Deberán ser entregados a la Legislatura, por conducto de la Comisión, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública y contendrán como mínimo:

<p>I. Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de la revisión;</p>	<p>II, Los nombres de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado a cargo de realizar la auditoría o, en su caso, de los despachos o profesionales independientes contratados para llevarla a cabo;</p>	<p>III. El cumplimiento, en su caso, de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, el Código Fiscal del Estado, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones jurídicas;</p>	<p>IV. Los resultados de la fiscalización efectuada;</p>	<p>V. Las observaciones, recomendaciones, acciones, con excepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa, y en su caso denuncias de hechos, y</p>	<p>VI. Un apartado específico, por cada auditoría realizada, donde se incluyan una síntesis de las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones</p>	<p>VII. Asimismo, considerará, en su caso, el cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.</p>
--	---	---	--	---	---	--

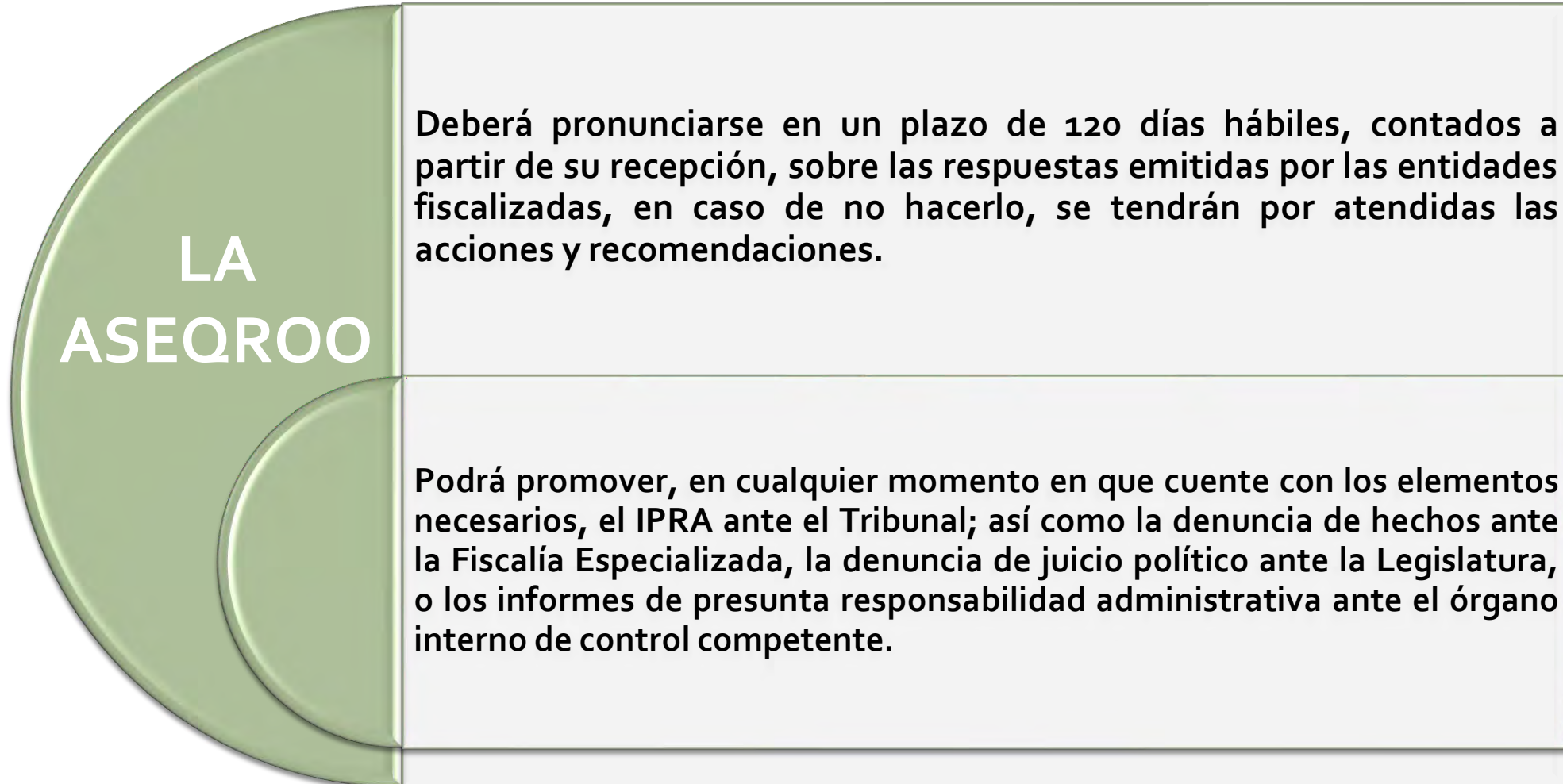
ASEQROO

NOTIFICACIÓN DEL INFORME INDIVIDUAL A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS



ASEQROO

PLAZO SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES:



¡¡MUCHAS GRACIAS!!

M. en A. T. Edwin Celis Madrid
Auditor Especial en Materia Financiera
Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo
E-mail: edwin.celis@aseqroo.mx



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"